



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 2099

Bogotá, D. C., viernes, 29 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria número 163 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de agosto del 2024	2
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	9
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.	10
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	10
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	10
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.	12
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.	13
Reproducción audiovisual.	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.	14
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes.	15
Quórum decisorio.	15
Quórum deliberatorio.	15
Orden del día.	15
Aprobación orden del día.	15
Himno Nacional de la República de Colombia.	15
Resultados registro de votaciones.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau.	19
Resultados registro de votaciones. (Nota aclaratoria).	20
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	22

	Págs.
Resultados registro de votaciones. (Nota aclaratoria)	24
Resultados registro de votaciones	26
Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	31
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	31
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	31
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.	33
Resultados registro de votaciones.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	35
Impedimentos.	36
Constancias.	39

ACTAS DE PLENARIAS

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025.

Acta de Plenaria número 163 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes: *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día miércoles 14 de agosto del 2024, abriendo el registro a las 4:18 p. m. e iniciando a las 4:55 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3. CRUZ CASADO LIBARDO
4. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
5. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
6. PEINADO RAMIREZ JULIAN
7. RESTREPO CARMONA DANIEL
8. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
9. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
10. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
11. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

12. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (12)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA - MIN. DE MINAS Y ENERGÍA OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
P.L.O. 379-2024C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - INFORME DE OBJECIONES
PL. 013-2023C TIENDAS Y PANADERÍAS DE BARRIO - IMPEDIMENTOS HR. JAIME SALAMANCA Y OTROS
PL. 013-2023C TIENDAS Y PANADERÍAS DE BARRIO - IMPEDIMENTOS HR. CRISTIAN GÓMEZ Y OTROS
VERIFICACIÓN QUÓRUM

SbSG.2.1-0516-24
Bogotá, D.C., 28 de agosto 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 14 de agosto de 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **14 agosto 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
4. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
5. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024 Hora: 03:00 p.m.
 Fecha de la sesión: 2024-08-14 15:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-08-14 16:18:33
 Hora de finalización de sesión: 2024-08-14 19:19:34
 Hora de Inicio de sesión: 2024-08-14 16:56:32
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-08-14)_2.pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-08-14 16:18:33
 Total congresistas: 170

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-08-14 16:36:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-08-14 16:38:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-08-14 16:25:02
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-08-14 16:19:37
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-08-14 16:31:05
6.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-08-14 16:47:48
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-08-14 16:35:03
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-08-14 16:19:41
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-08-14 16:36:53
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-08-14 16:19:22
11.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-08-14 17:05:41
12.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-08-14 16:29:35
13.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-08-14 16:33:02
14.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-08-14 16:38:37
15.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-08-14 17:02:11
16.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-08-14 17:10:58
17.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-08-14 16:42:27
18.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-08-14 16:46:18
19.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-08-14 17:17:24
20.	Berrio Lopez John Jairo	2024-08-14 17:07:07
21.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-08-14 16:24:15
22.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-08-14 17:06:13
23.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-08-14 17:03:27
24.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-08-14 17:01:14
25.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-08-14 16:32:09
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-08-14 16:22:28
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-08-14 16:20:05
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-08-14 16:31:49
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-08-14 16:20:44
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-08-14 16:41:47

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-08-14 17:05:44
32.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-08-14 17:08:01
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-08-14 17:18:46
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-08-14 16:20:22
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-08-14 17:02:03
36.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-08-14 16:30:43
37.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-08-14 17:03:44
38.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-08-14 16:29:28
39.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-08-14 16:47:39
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-08-14 16:36:16
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-08-14 17:59:05
42.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-08-14 16:34:03
43.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-08-14 18:39:43
44.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-08-14 17:13:10
45.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-08-14 16:19:44
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-08-14 16:26:01
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-08-14 17:06:46
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-08-14 16:24:57
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-08-14 16:35:36
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-08-14 17:02:01
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-08-14 17:44:52
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-08-14 16:36:50
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-08-14 16:19:55
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-08-14 17:03:28
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-08-14 16:22:38
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-08-14 16:52:00
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-08-14 16:20:20
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-08-14 16:21:46
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-08-14 17:19:38
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-08-14 17:11:21
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-08-14 17:43:32
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-08-14 16:22:24
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-08-14 17:06:07
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-08-14 16:19:09
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-08-14 16:49:08
66.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-08-14 16:19:53
67.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-08-14 17:05:58
68.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-08-14 17:08:26
69.	GONZALEZ HERNANDO	2024-08-14 16:27:02
70.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-08-14 17:57:44
71.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-08-14 17:17:27
72.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-08-14 16:53:08
73.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-08-14 17:18:01
74.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-08-14 16:56:33
75.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-08-14 17:10:11
76.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-08-14 16:23:26
77.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-08-14 16:51:23
78.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-08-14 16:31:00
79.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-08-14 16:51:14
80.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-08-14 16:51:14
81.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-08-14 16:32:40
82.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-08-14 17:05:55
83.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-08-14 16:24:19
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-08-14 16:30:02
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-08-14 17:05:35
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-08-14 16:55:22
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-08-14 16:28:06

88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-08-14 17:14:50
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-08-14 17:03:09
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-08-14 17:33:07
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-08-14 16:27:44
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-08-14 16:21:59
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-08-14 16:24:00
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-08-14 16:19:06
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-08-14 16:19:49
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-08-14 16:22:54
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-08-14 16:21:37
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-08-14 17:23:19
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-08-14 17:10:34
100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-08-14 16:19:22
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-08-14 16:47:51
102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-08-14 17:01:23
103.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-08-14 16:23:48
104.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-08-14 17:07:44
105.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-08-14 16:30:19
106.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-08-14 16:26:43
107.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-08-14 16:22:17
108.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-08-14 16:22:09
109.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-08-14 16:36:55

110.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-08-14 16:28:42
111.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-08-14 17:02:20
112.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-08-14 16:21:45
113.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-08-14 16:37:40
114.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-08-14 16:33:39
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-08-14 16:19:39
116.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-08-14 16:42:56
117.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-08-14 16:24:20
118.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-08-14 16:47:02
119.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-08-14 16:40:21
120.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-08-14 16:32:11
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-08-14 16:19:10
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-08-14 16:27:23
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-08-14 16:19:19
124.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-08-14 16:20:28
125.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-08-14 16:30:30
126.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-08-14 17:01:54
127.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-08-14 17:05:21
128.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-08-14 16:42:46
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-08-14 16:28:42
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-08-14 17:01:33
131.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-08-14 16:54:43
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-08-14 16:20:12
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-08-14 16:57:49
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-08-14 16:32:28
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-08-14 16:38:41
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-08-14 16:19:47
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-08-14 16:21:21
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-08-14 16:31:34
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-08-14 18:18:41
140.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-08-14 16:19:06
141.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-08-14 16:20:22
142.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-08-14 16:30:44

143.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-08-14 16:27:11
144.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-08-14 16:45:40
145.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-08-14 17:12:11
146.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-08-14 17:18:24
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-08-14 16:21:27
148.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2024-08-14 16:20:22
149.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-08-14 16:20:26
150.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-08-14 16:23:52
151.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-08-14 16:32:48
152.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-08-14 16:36:21
153.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-08-14 16:27:35
154.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-08-14 16:38:21
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-08-14 16:25:15
156.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-08-14 16:20:15
157.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-08-14 16:26:15
158.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-08-14 17:52:06
159.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-08-14 16:40:36
160.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-08-14 16:19:39
161.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-08-14 16:27:26
162.	vallejo beltran carlos arturo	2024-08-14 16:30:54
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-08-14 16:37:22
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-08-14 16:39:10
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-08-14 16:28:16
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-08-14 17:43:31
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-08-14 17:01:44
168.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-08-14 16:21:09
169.	YEPES CARO GERARDO	2024-08-14 16:25:47
170.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-08-14 16:41:01

Ausentes

No.	Nombres Apellidos
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
3.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
4.	CRUZ CASADO LIBARDO
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
9.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
10.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
11.	RESTREPO CARMONA DANIEL
12.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
13.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
14.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA
15.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
16.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
17.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusa de los Representantes

Mosquera Torres James Hermenegildo.
Rueda Caballero Álvaro Leonel.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio.
Peinado Ramírez Julián.
Restrepo Carmona Daniel.
Robayo Bechara Saray Elena.
Sánchez Carreño Yulieth Andrea.
Sánchez León Óscar Hernán.
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0732 DE 2024 (14 AGO 2024)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha de Exp: 2024 9 14
1er. APELLIDO: NINFA, 2do. APELLIDO: MONTAÑEZ, NOMBRES: WILMIS FOLIBEL
DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 9 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

RESOLUCION N° 0728 DE 2024 (14 AGO 2024)
POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha de Exp: 2024 8 14
1er. APELLIDO: CUELLAR, 2do. APELLIDO: PINZON, NOMBRES: HECTOR MAURICIO
DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha de Exp: 2024 8 14
1er. APELLIDO: CUELLAR, 2do. APELLIDO: PINZON, NOMBRES: JULIAN RAMIREZ
DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Fecha de Exp: 2024 8 14
1er. APELLIDO: CUELLAR, 2do. APELLIDO: PINZON, NOMBRES: DANIEL RESTREPO
DIAGNOSTICO: CONTINGENCIA EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Dia 14
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

Incapacidad de los Representantes
Aljure Martínez William Ferney.
Calle Aguas Andrés David.
Cruz Casado Libardo.

Julían Peinado Ramírez
Honorable Representante

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Ramírez NOMBRES: Julían

IDENTIFICACIÓN: 10140301

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 14 (en letras) 14 (en números)

Rafael A. Peña
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10140301

EPS SURAMERICANA S.A. 800088702 JEPS SUR

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0-38814482

Fecha	13/08/2024 05:22:26	EPS Atendida	011007632 - SALUDSURA INDUSTRIALES - 050010425910 - MEDELLIN
Afiliado	CC- YULIETH ANDREA SANCHEZ GARRERO	EPS Afiliado	011007632 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927
Diagnóstico principal	K23X	Diagnósticos relacionados	
Origen		Tipo de prestación económica	AMBULATORIO
Fecha Inicio	MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024	Duración	2 - DOS
Fecha Fin		Fecha Fin	MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024
Tipo Generación	GENERACION	Nro. Prescripción o Sustituir	
Modalidad de la prestación del servicio	Intimamul	Incapacidad retroactiva	No

INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL

Profesional Responsable: CC- 1143453395 ADRIANA LUCIA SALAZAR GALINDO

Registro Médico: 1143453395 - MEDICO GENERAL

Afiliado: Le sugerimos presentar el formato de Incapacidad que está recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador Independiente: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el depósito en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y recibir la incapacidad a través de nuestra página www.apssura.com.co opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá inscribirse el número del certificado de este formato.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Camacho NOMBRES: DANIEL

IDENTIFICACIÓN: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 14 (en letras) 14 (en números)

Rafael A. Peña
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 13
Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: LEON NOMBRES: ...

IDENTIFICACIÓN: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 13

DIAS DE INCAPACIDAD: 13 (en letras) 13 (en números)

Rafael A. Peña
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ROBYO 2do. APELLIDO: BECHANS NOMBRES: SIMY ELIEC

IDENTIFICACIÓN: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 14 (en letras) 14 (en números)

Rafael A. Peña
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Villaveigas 2do. APELLIDO: Torres NOMBRES: ...

IDENTIFICACIÓN: ...

DIAGNOSTICO: ...

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 8 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

Rafael A. Peña
FIRMA Y REGISTRO MEDICO
10140301

Medellín, Antioquia, 14 de agosto 2024

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa por inasistencia, incapacidad.

Apreciado Dr. Raúl,

Por medio del presente me permito presentar excusa por mi inasistencia durante el día 14 de agosto de 2024, conforme a las sesión convocada por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Por lo anterior, me permito anexar copia de la incapacidad medica emitida.

Cordialmente,

Yulieth A. Sánchez
YULIETH ANDREA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaria General dar lectura al orden del día. La Secretaria General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 14 de agosto de 2024

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Votación moción de censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política).

Votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*, en el debate – Audiencia pública celebrada en la sesión plenaria del día 6 de agosto de 2024.

IV

Informe de objeciones

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, 281 de 2024 Senado, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 136 de 1994.

Publicación Objeciones Presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2024.

Publicación informe a las objeciones presidenciales: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes: *Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Astrid Manrique Olarte, Lina María Garrido Martín*.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín, Christian Munir Garces Aljure*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la po-

blación campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Vuelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Leonor María Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 950 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 28 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*.

Ponente: Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1795 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 108 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 467 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 6 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad*. Los Representantes: *José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas,*

Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Ponentes: Representantes: *Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1293 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1600 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 593 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 21 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera.* Los Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez, Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1747 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres.*

Ponente: Representante *Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1023 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1326 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 299 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.

Autor: Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Ponentes: Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1438 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1629 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 163 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Ponentes: Representantes: *Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 970 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1291 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 785 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, como pionero

de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Ponente: Representante *Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 669 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1027 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 12 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 023 de 2023

Cámara, por la cual se crea la *Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales*, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*. Los Representantes: *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett.* Los Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes: *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 311 de 2023

Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

Ponentes: Representantes: *María Fernanda Carrascal Rojas, Víctor Manuel Salcedo Guerrero.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1670 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1800 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 3 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 300 de 2023

Cámara, por medio de la cual se dignifica el licenciamiento en el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *David Andrés Luna Sánchez* y la Representante *Luvi Katherine Miranda Peña.*

Ponentes: Representantes: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, John Jairo Berrío López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1678 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 422 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 235 de 2023

Cámara, por medio del cual se prohíbe la participación accionaria de las corporaciones autónomas regionales (CAR) en las empresas de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño.*

Ponente: Representante *Julia Miranda Londoño.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1329 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 386 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1027 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 097 de 2023
Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute*, y los Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes: *Daniel Restrepo Carmona, Luvi Katherine Miranda Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 91 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 015 de 2023
Cámara, por medio de la cual se habilita la Política Pública de Cielos Abiertos en el transporte aéreo de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Chau, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, John Édgar Pérez Rojas, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jaime Rodríguez Contreras, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Hernando González, Lina María Garrido Martín, Betsy Judith Pérez Arango, Jairo Humberto Cristo Correa*; y los Senadores: *David Andrés Luna Sánchez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Pérez Oyuela, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Carlos Julio González Villa, Carlos Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Édgar Díaz Contreras, Ana María Castañeda Gómez*.

Ponente: Representante *Hernando González*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1290 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 909 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 283 de 2023
Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Autores: Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduar Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Jorge Dilson Murcia Olaya*.

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1540 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 436 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 20 de 2024.

Anuncio: agosto 6 de 2024.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003).

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Buenas tardes para todos y para todas; Secretario, señor Subsecretario, a todo el equipo de la Cámara de Representantes, a los colegas Congresistas, por favor verificar si la transmisión está activa, apenas esté activa abriremos registro. Muy buenas tardes, bienvenidos a la sesión.

Muy buenas tardes nuevamente para todas y todos, un cordial saludo, vamos a abrir registro señor Secretario, toda vez que ya tenemos transmisión a través de los distintos medios institucionales de la Honorable Cámara de Representantes. Muy buenas tardes doctor Jaime, buenas tardes doctor Raúl, a todas y todos queridos colegas nuevamente bienvenidos a esta sesión plenaria de hoy 14 de agosto de 2024.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

Presidente. Muy buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas ya presentantes, la Mesa Directiva, todos, siendo las 4 y 18 de la tarde se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy miércoles 14 de agosto del 2024, por favor honorables Congresistas, hacer su registro.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mientras conformamos el quórum decisorio y deliberatorio, vamos a dar el uso de la palabra a los Congresistas para hacer sus respectivas constancias hasta por tres minutos inicialmente. Doctor Juan Espinal del Centro Democrático, tiene usted el uso de la palabra.

Enseguida el Representante Alejandro García y la doctora Támara Argote, micrófono para el doctor Espinal, por favor, en cabina.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Qué pena, Presidente, que me estaba registrando. Bueno, un saludo muy especial a la Cámara de Representantes, Presidente. Yo quiero dejar mi constancia en dos sentidos, si me regala por favor cámara, muchas gracias.

Lo primero de mi constancia y aprovechando que aquí está el Ministro de Minas y Energía, va dirigido a lo que está ocurriendo con Ecopetrol, el día de ayer vimos cómo presenta el Presidente de Ecopetrol el informe de rendimientos de ingresos y de utilidades, colegas. Y en lo que va del año 2024, han caído las utilidades de Ecopetrol en un menos 24%. En el año 2023, un acumulado, Presidente, de menos 43%.

Entonces, llama la atención. Porque la empresa más importante para todos los colombianos, que es fundamental para la economía en el gasto del Gobierno nacional, va rumbo al abismo. Y el Presidente de Ecopetrol, meses atrás lo manifestó en la Comisión Quinta que, si veía en riesgo el presente y el futuro en la institución, renunciaría, pues es el momento, Presidente, que el doctor Roa renuncie a Ecopetrol porque la entidad va muy mal.

Y fuera de eso, Presidente, nos remata la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien se opone a la licencia ambiental del proyecto "Off Shore" cúmulo uno.

Un proyecto bien importante en la costa Caribe, donde se puede encontrar y hallar una reserva de gas que es fundamental para superar el desabastecimiento de gas, frente al cual se ha prendido la alerta.

Y mire, Presidente, la doble moral de este Gobierno, dice el Presidente de Ecopetrol y saca pecho que aumentó en un 70% la producción de crudo. Lo que hay que contarles a los colombianos es que ese 70%, pasando de 724.000 barriles a 758.000 barriles, es del crudo que estamos explotando en los Estados Unidos, derivado del *fracking* que este Gobierno se ha negado a realizar en nuestro país.

Presidente, y el segundo tema que quiero dejar como constancia, si usted me regala 30 segundos más, es frente a lo que se va a realizar el próximo sábado en el suroeste antioqueño, se va a presentar, Presidente, una movilización pacífica de la ciudadanía, de los alcaldes, de los concejales, de líderes del suroeste...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto más, cabina, para que termine el Representante Espinal, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente. ¿Qué ocurre Presidente? Y este llamado es para la Concesión Pacífico Covipacífico, que está construyendo la vía 4G para la ANI y para Invías. El suroeste antioqueño es una región muy importante, conecta el departamento de Antioquia con el Chocó, con el Eje Cafetero, con el Valle del Cauca, nos conectan con el puerto de Buenaventura. Y ante unos trabajos que se tienen que realizar, que son importantes para darle continuidad a la obra, hoy hay sobre la mesa ha planteado un cierre de 22 meses y todos los días durante 10 horas.

Presidente, todo el apoyo a esta manifestación pacífica que se va a liderar el próximo sábado, pero un llamado al Gobierno nacional para que en cabeza de la ANI tome la mejor decisión y no afecten a toda la comunidad del suroeste antioqueño. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Alejandro García del Partido Verde, tiene la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Le agradecería si pueden ser tres, en igualdad de condiciones. Simplemente quiero dejar una constancia para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Hemos escuchado al Presidente de la República, la importancia de reactivar sectores productivos, hablar del campo colombiano, hablar de la industria. Y de mi departamento, Risaralda, quiero poner tres situaciones que no solo afectan a Risaralda, sino a otros departamentos donde no hay equidad en la cancha, en las reglas de juego para competir.

En agosto del año pasado, colegas, desde la Comisión del Eje Cafetero le solicitamos al Ministerio que revisara la importación de café a Colombia, que en teoría debe llegar lista para tostar,

y lo que estamos encontrando es una eventual mezcla con café colombiano para reexportarlo. Esto ha bajado la prima de calidad. Un año después, colegas, no tenemos una respuesta del Ministerio.

En segundo lugar, sucede algo similar con empresas del sector de aluminio. Desde el año pasado, siete empresas del sector de aluminio escribieron al Ministerio de Comercio para que adoptara un derecho antidoping. Y además unas medidas provisionales. Pues lo que encontramos es que ahorita ha pasado casi un año, 11 meses y no se ha finalizado la investigación, ni tampoco se han tomado medidas provisionales.

Sin embargo, sí ha ocurrido cosas como estas, una de las siete empresas es Aluminios de Colombia de Risaralda, está en Dosquebradas, esta empresa que tenía 260 empleos, redujo su planta a 125, más del 50%, y eso son empleos formales, de calidad, con capacidad técnica que no podemos seguir perdiendo en el territorio.

Finalmente, otra empresa como Busscar de Colombia genera más de 1.600 empleos en nuestro departamento. Encadenamientos productivos, hoy queda mejor que Busscar se traslade a Ecuador y exporte a nuestro país, que producir en Colombia y generar encadenamientos productivos.

Esa situación de no equilibrar las reglas en la cancha de juego, son muy complejas, resulta que si importamos un bus articulado que utiliza Transmilenio o que utiliza cualquier empresa de transporte público masivo, que se puede producir en Colombia con Busscar. Cuando importamos este producto terminado, se excluye o se hace una excepción del IVA. Lo cual, acá no sucede cuando se produce en Colombia, porque si bien sucede, sobre el producto terminado no lo exonera sobre los encadenamientos que se dan, por ende, eso, si me regala 30 segundos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Termine Representante, cabina un minuto más, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Por ende, lo que no podemos dar el mensaje es que estamos destruyendo el empleo de nuestro país, empresas que generan empleo de calidad, encadenamientos productivos que generan desarrollo, que generan innovación, generan capacidad competitiva en nuestras regiones, hoy por no tener reglas de juego claras, por el Gobierno no ser juicioso al revisar las reglas comerciales y con, cómo están llegando los productos importados, estamos destruyendo la industria nacional y el empleo nacional.

Yo puse tres casos: el café, los aluminios y las ensambladoras de articulados de buses, que le están apostando a otros métodos u otras formas de movilidad, como la de energía limpia o la de gas Euro Seis, energía eléctrica o gas Euro Seis. Esto no

puede suceder, entonces, pido que el Ministerio de Comercio realmente le dé trámite a estas situaciones y preocupaciones. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante María del Mar Pizarro, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Hoy quiero hacer una constancia muy importante con respecto al diagnóstico y el tratamiento de cáncer. Los tiempos de autorizaciones y procesos de licenciamiento de las unidades de medicina nuclear en el país, han llegado a unos máximos realmente preocupantes. Sacar una autorización para poder tener una unidad de diagnóstico de cáncer, está tomando 18 meses; nosotros nos hemos reunido con el Servicio Geológico Colombiano, quien tiene a cargo esta función, para que nos ayude a destrabar los trámites de la entidad. En otros gobiernos, estos procesos estaban tomando ocho meses.

Ahorita se están tomando 18 meses y estas demoras realmente están cobrando vidas humanas. En una enfermedad como el cáncer, nosotros no tenemos cuatro años para hacer un diagnóstico y tenemos que ser muchísimo más rápidos en las respuestas con respecto a estos trámites. Ahora, de los 30 procesos que están estancados en el Servicio Geológico Colombiano, se avanzaron en dos procesos para negarlos, sin posibilidad de subsanar. Entonces, estas personas tienen que volver a pasar por el proceso y demorarse otros 18 meses. Le quiero decir, sobre todo a los Representantes del Valle del Cauca, está cobrando vidas humanas.

Teníamos la inversión para tener un ciclotrón para la soberanía del tratamiento y del diagnóstico del cáncer en el suroccidente colombiano, pero, ¿qué pasó? Nos negaron las licencias.

Les negaron las licencias a los médicos nucleares, corrijo, y el Servicio Geológico Colombiano no responde. Quisiera realmente que nos uniéramos como Representantes en pro de los médicos...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto para que termine la Representante Pizarro, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Esto es un llamamiento, sobre todo, a los representantes del suroccidente colombiano, a que nos unamos y le exijamos al Servicio Geológico Colombiano mayor celeridad y respuesta a los trámites de los médicos nucleares en el país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, la Representante Jennifer Pedraza.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, en cabina, por favor, un técnico para la curul del Representante Diego Patiño.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

La crisis de las universidades públicas realmente ha venido agudizándose por la falta de reformar la Ley 30. Especialmente en lo que tiene que ver con la financiación de las instituciones de educación superior públicas.

Yo ya les conté aquí, colegas, país entero, que la Universidad de Antioquia está incluso vendiendo 22 de sus predios, para poder conseguir recursos para financiar su funcionamiento. Estuve hace poco en una asamblea de profesores de la UDEA y fue claro que además los más afectados por estas medidas, van a ser las y los estudiantes, porque incluso, los maestros que tienen la formación particular para enseñarle a personas con algún tipo de discapacidad, no van a ver que sus contratos se renueven.

La Universidad del Cauca acaba de señalar que sus pasivos pueden llegar a representar el 46% de su patrimonio, estamos hablando de que la Universidad del Valle tiene un faltante presupuestal para este año que supera los 450.000 millones de pesos. Es más, colegas, si sumamos solamente la crisis financiera de la Universidad de Antioquia, de la Universidad del Cauca y de la Universidad del Valle, podemos estar hablando casi de 1.000 millones de pesos.

Y esto era obvio que iba a pasar, porque la fórmula de la Ley 30 está hecha para quebrar a las universidades públicas, los ingresos, los recursos de las universidades públicas y de las ITTU públicas.

No crecen de acuerdo a sus necesidades y han hecho que se acumule una deuda histórica que se estima en 18 billones de pesos. Hoy les quiero contar que incluso el Contralor Carlos Hernán Rodríguez, que ustedes saben que es mi archirrival en la política. Acaba de sacar un pronunciamiento llamando a la necesidad de reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30. Yo quiero pedirle al Gobierno, al Ministerio de Educación y a este Congreso, que el acuerdo nacional debe pasar sí o sí por financiar dignamente a las universidades públicas, por cambiar estos dos artículos de la Ley 30...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Cabina, un minuto para la Representante Pedraza para terminar, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Porque es que es imposible, las universidades públicas tienen que estar cada cuatro años en un

paro para rogarle al Presidente de turno que si por favor les da la plata para cambiar los bombillos, para pagar los servicios públicos, para pagarles los salarios a los maestros.

Tenemos que cambiar esta realidad y eso implica que reformemos los artículos 86 y 87, esta fórmula de financiación que es absolutamente irreal, absolutamente antitécnica y junto con el Representante Becerra, el Senador Ariel Ávila e incluso el Ministerio de Educación, tenemos una propuesta para cambiar esta fórmula y que dejemos de estar preocupados por la supervivencia más básica y mínima de la educación superior pública, que es lo que nos trasnocha, y en septiembre ya no le queda un peso a las universidades para pagarle a los maestros, esta es la invitación que quiero hacer.

Vamos a recorrer todas las universidades públicas para presentar este proyecto de ley y que el movimiento estudiantil sepa y profesoral, que lo que ganemos va a depender de que se movilice, de que se reactive y de que nos sacudamos de esa anestesia que lamentablemente hemos tenido, pues gran...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Leyla Rincón, hasta por dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Sí, es para dar a conocer que la Asociación de Institutores Huilenses del departamento del Huila, las organizaciones defensoras de la paz, grupos campesinos, han solicitado con suma urgencia una mesa de trabajo, porque en el departamento del Huila fue asesinado un maestro líder ambiental defensor de la paz, pero ya son muchos los niños que no pueden llegar a la escuela porque las condiciones que se están dando no garantizan la seguridad, de allí que necesitamos de manera urgente que el departamento del Huila sea reconocido como una región de paz.

Hemos hecho diálogos sociales, ya hemos enviado dos notas al Ministerio del Interior, al Consejero de Paz y no ha habido una respuesta al respecto. Es para mí preciso, siendo del Partido del Pacto Histórico, requerir rápidamente que haya esa respuesta para que vaya el Gobierno nacional, el asesor de paz y todo el Ministerio del Interior, para que se dialogue directamente con las comunidades que han manifestado su preocupación, desde luego, y si han sido afectadas, y con la asociación de institutores huilenses, debido a la alerta temprana que ha sido declarada allá por parte del Magisterio huilense.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cancimance, tiene la palabra hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Un saludo a toda la Plenaria el día de hoy, en diciembre de 2018 el Consejo

Municipal de Mocoa logró un acuerdo, el número 020, para proteger las montañas y el agua de ese municipio, una protección no solo para la región de la andino-amazonía, sino también para toda la cuenca, la gran cuenca del Amazonas, para el macizo colombiano, y vemos con preocupación que en una reciente sentencia del Consejo de Estado, se anuló este valioso acuerdo para esta región andino-amazónica del país.

Por eso, nos unimos en solidaridad a todos los procesos sociales y ambientales del departamento que hoy siguen defendiendo este municipio de la incursión minera, de la incursión de una multinacional que solo quiere generar daño ambiental y conflicto social en esta región.

Desde aquí les decimos, esos procesos sociales que estaremos acompañando, la movilización social y también las acciones jurídicas que se requieran, porque la protección de la andino-amazonia debe ser el eje, el centro, el corazón de un Gobierno del Cambio, de un gobierno que propone que Colombia sea la potencia mundial para la vida.

Exhortamos a las entidades del Gobierno nacional. Específicamente a las del Ministerio de Minas y Energía y a la Agencia Nacional Minera, a que resuelvan muy pronto varios de las solicitudes que desde esta oficina en la Cámara de Representantes le hemos hecho con base en lo que salió también en la sentencia de Estado para ordenar el territorio frente al desorden minero que existe...

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Un minuto, para finalizar Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. A la Agencia Nacional de Minería, en 2022 le enviamos una solicitud. Hoy con este antecedente de nulidad del Acuerdo número 020, queremos insistir en una respuesta para poder proteger la Amazonía colombiana, para poder proteger este territorio andino-amazónico.

Y en los 30 segundos que me quedan, no puedo callarme sobre lo que está pasando en Yurilla, en Puerto Leguizamó, la comunidad está siendo asediada por grupos armados que hoy están en la negociación con el Gobierno nacional. Este es un llamado al Comisionado para la Paz, Otty Patiño, a que realmente estos grupos que están negociando en el departamento de Putumayo, cesen la violencia contra la población civil, están siendo amenazados, asesinados y confinados. El miedo se ha apoderado de esta región, en Yurilla, en el río, y por eso, no podemos guardar silencio frente a esta situación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar el uso de la palabra a cuatro Congresistas más, ya hay quórum decisorio y deliberatorio, adelante doctor Javier Sánchez de Cambio Radical, Vichada, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente. Hoy de nuevo traigo un mensaje de urgencia, de apremio, pero también un llamado urgente al Gobierno nacional, específicamente a la ingeniera Constanza García, Ministra de Minas, perdón, Ministra de Transporte.

Hoy tengo, hoy tenemos un problema frente a la crisis vial en nuestro departamento, frente a la única vía que hay en el Vichada, sumado ya a la compleja realidad que tenemos por el acceso a servicios públicos, por el escenario de guerra al que estamos regresando, por la extorsión, por el abigeato y por toda la difícil situación que vive nuestro departamento.

Hace unos días dejamos una constancia sobre la crisis energética en nuestra capital. Hoy es la crisis vial. Tenemos, gracias. Le pido el favor a cabina, por favor me apoye con el video y las imágenes de los buses que se han volcado en la ruta a Cumaribo, en los camiones que duran 4 y 6 días enterrados, en la situación que viven los transportadores por llevar los elementos de primera necesidad a nuestro municipio, a nuestra capital.

–Reproducción audiovisual–

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias cabina. Presidente, para continuar...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Esta crisis vial se agudiza por el invierno que va hasta noviembre, esta crisis vial, hoy no hay una respuesta clara de la Ministra, del señor Director Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y del Director de Invías, Juan Carlos Montenegro, que en meses pasados nos prometieron una visita técnica a todo el tramo para verificar los puntos críticos, y hoy no ha habido respuesta, hemos insistido en los proyectos, en el Plan Nacional de Desarrollo, llevamos 2 años, faltan 2, y no hemos visto hoy ni una sola posibilidad, ni un solo proyecto que quiera adelantar el Ministro...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Esto ha aumentado el costo de las toneladas en un 160%, la pérdida de elementos de primera necesidad, alimentos perecederos en un 40%.

Hoy queremos aquí en esta Cámara de Representantes, pedir el apoyo de toda la solidaridad para que nos escuche la señora Ministra de Transportes y haya una solución urgente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Karen Manrique del Citrep, por dos minutos. Departamento de Arauca, les ruego atenerse al tiempo si son tan amables.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia de solidaridad y además de tristeza y de zozobra del departamento de Arauca, que vive una dificultad de orden público enorme, quiero contarles que el día 12 de agosto, en la vereda el Progreso, una mujer fue sacada de su hogar, estaba en compañía de su señor esposo y de una niña menor de 5 años, de allí la sacaron de su hogar y la violentaron sexualmente, actualmente se dice, se escucha y según los informes del Ejército y de la Policía, allí hacen presencia los dos grupos al margen de la ley: el ELN, las disidencias de la FARC y también hace presencia el Ejército Nacional.

La preocupación es la reiterada violación de derechos humanos en el departamento de Arauca, pareciera que estuviéramos normalizando la violencia en el departamento, todos los días pasan casos aberrantes, casos que deben estar en el ojo de la justicia, de la Fiscalía y por supuesto del Ministerio de Defensa y del Alto Comisionado para la Paz, al cual le hago un llamado para que esté atento de lo que pasa en el departamento de Arauca, hoy los campesinos y campesinas viven en zozobra, todos los días desaparecen personas en las zonas rurales, secuestran y además siguen desaparecidos y nadie da razón a sus familiares, es preocupante, Congresistas.

Senadores de la República que van también a pedir los votos allí al departamento de Arauca, Arauca está ...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico. Departamento de Antioquia, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. En estos cortos dos minutos le quiero contar a Colombia lo que está sucediendo en Medellín. Federico Gutiérrez, Alcalde de Medellín, le mintió a la ciudad. Prometió que no iba a privatizar y 3 meses después ya estaba hablando de vender UNE, un mal negocio que hizo otro exalcalde de Medellín y que nos ha costado miles de millones, solo el año pasado nos obligaron a hacer una capitalización de 300.000 millones de pesos y hoy la noticia es que van a vender esta propiedad de los medellinenses.

¿Pero a quién beneficia? Pues beneficia a las megaempresas, beneficia a los oligopolios, beneficia y lo digo con nombre concreto, a Millicom, que le ha visto la cara a los paisas, que nos damos de tan avisados y nos tumbaron, nos tumbaron de frente con este negocio, como nos estaban tumbando

con el tema de Hidroituango y logramos recuperar casi 5 billones de pesos como nos tumbaron el año pasado, donde podíamos haber activado la cláusula y recuperar al menos 2.8 billones de pesos, que hoy muy seguramente no lo vamos a hacer, pero aquí tienen que haber responsables, y los responsables se van, van a ser el Concejo de Medellín. Los Concejales que tanto dicen amar a Medellín, en mayoría le van a votar, quién sabe con qué prebendas al Alcalde Federico Gutiérrez, que, como digo y lo repito, les mintió a los medellinenses, quiere privatizar UNE, va a despedazar los empleos de los trabajadores hoy de UNE y alguien debe responder: el Alcalde y los Concejales. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Alfredo Mondragón del Pacto Histórico, Cundinamarca, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero manifestar mi respaldo a las propuestas que está adelantando y está socializando nuestro Ministro Daniel Rojas, Ministro de Educación, está anunciando que la intención del Gobierno nacional, del Presidente Petro, es poder avanzar en entregarle a este país más de 100 infraestructuras nuevas educativas de educación superior a buena parte del territorio nacional, está proponiendo, y yo invito a este Congreso de la República, que lo registre con todo el agrado, a hacer una reforma del Icetex para cumplirle a la juventud, no solamente popular, sino de la clase media.

Que está embargada por esos malhadados créditos educativos del Icetex, que son recursos públicos y que terminan es ahogando a las familias colombianas y a nuestros jóvenes que salen de estudiar a trabajar para pagarle una deuda que ha sido adquirida con una entidad que le debería garantizar bienestar y que hoy lo que les garantiza básicamente es dolor. Así que, creo que eso es una propuesta interesante del Ministro de Educación Daniel Rojas, de proponer hacer un proceso de avanzar en una propuesta de nación, y el sistema educativo.

Debe corresponder con esa propuesta de Nación y su sistema educativo debe velar porque la educación sea liberadora y crítica, no en función de los mercaderes de la educación que buscan la estandarización de la educación para que puedan circular los que hacen negocio, sino para que la educación nos permita reconocer las identidades y las fortalezas culturales, ambientales, comunitarias, pero además para que se sintonice con las propuestas de desarrollo industrial y desarrollo agrícola que pide el país, por eso es fundamental traer una reforma a la Ley 30 para que el artículo 86 y 87 garanticen el acceso y el fortalecimiento de la universidad pública superior.

Para mejorar las condiciones de docentes, de bienestar estudiantil, de infraestructura y de investigación. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Alexandra Vásquez del Pacto Histórico por Cundinamarca.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Ya, Gracias Presidente. Alrededor de una semana estuvimos acompañando a los campesinos y campesinas de la vereda Guina del municipio de Machetá, en una mesa técnica para revisar el conflicto ambiental que se ha generado a raíz de la explotación minera en ese municipio, ayer recibimos denuncias de amenazas de líderes campesinos y lideresas por parte de grupos armados de la Organización Gaitanista, estos actos se suman a las ya recientes amenazas que habían recibido ellos durante el 2023 e inicios del 2024.

Solicitamos la protección al campesino que hoy es declarado sujeto de derechos y, por supuesto, solicitamos que se haga la investigación pertinente para saber quién está detrás de esas amenazas que el día de hoy tienen en riesgo a los campesinos de la vereda Guinza de desplazamiento y, por supuesto, de perder sus vidas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierra Támara Argote. Perdón doctora Támara, le había anunciado y no le había dado el uso de la palabra. Dos minutos. Pacto Histórico Bogotá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero comenzar diciendo entre comillas esta frase: “*Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie, ni hacerle mal en su persona, aunque piense y diga diferente*”, con este artículo que nos aprendamos, salvamos a este país”. Esto dijo Jaime Garzón y hoy 14 de agosto, realmente su magnicidio, su homicidio, su asesinato, que fue el 13 de agosto y hoy conmemoramos 25 años de ese cruel, duro asesinato para la sociedad colombiana, este es una violencia que no solo se generó hacia él, hacia su familia, sino hacia toda una sociedad y una democracia que lucha por la paz.

Hoy conmemoramos no su muerte, sino su vida y hacemos también un homenaje y queremos que este Congreso de la República lo haga no con un minuto de silencio, porque seguramente no sería la manera como se puede honrar a un periodista, a un filósofo y a un humorista como fue Jaime Garzón con un minuto o tal vez el tiempo que nos corresponda de aplausos por la vida, la obra, el sarcasmo, el humor y la inteligencia. A Jaime Garzón debemos en esta Plenaria hacer un homenaje. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nos sumamos a este homenaje desde esta Mesa Directiva, antes de iniciar a la sesión, le doy el uso de la palabra al Representante Javier Sánchez, que

va a hacer una constancia como Partido de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias Presidente. En mi calidad de vocero del Partido Cambio Radical, dejamos constancia de que no podemos participar de la sesión Plenaria, porque nos retiramos para asistir a una reunión de bancada, a la cual fuimos convocados. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio y deliberatorio, señor Secretario, sírvase leer el orden del día para la sesión de la fecha.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, certificamos, siendo las 4:55 de la tarde, quórum decisorio, procedo a dar lectura del orden del día.

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Démosle desarrollo por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¡Que viva Colombia! Siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero:

Votación moción de censura.

Votación de la moción de censura promovida en contra del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales, en el debate de audiencia pública celebrada en la sesión Plenaria del 6 de agosto del 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En atención a la Ley 5ª, vamos a abrir registro para la votación de la moción de censura.

Estamos en la votación, ¿verdad, doctor Jaime?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase abrir el registro para la votación de la moción de censura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Jaime expliquemos, ¿votando SÍ, qué pasa y votando negativo qué pasa?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la votación de la moción de censura promovida contra el señor Ministro de Minas y Energía, Ómar Andrés Camacho.

Votando SÍ se aprueba la moción de censura, votando NO se niega la moción de censura.

Solicitamos el favor a los honorables Representantes, votar de manera digital.

Carolina Arbeláez	vota SÍ
-------------------	---------

Está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar:

Alejandro Ocampo	vota NO.
------------------	----------

Por favor, me van proyectando la votación en cabina.

Germán Rozo	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.

Un segundo que no ha arrancado la votación. Por favor, me la proyectan, por favor, cabina.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Al parecer algo está...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No está, un segundo por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a suspender la votación y la reiniciamos nuevamente, ya...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, no es necesario suspender ya, ya se va a.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ah, okay, okay, entonces continúa la votación, le ruego usar...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor me proyectan la votación, ya está apareciendo la votación proyectada, Presidente.

Por favor votar de manera digital.

Bayón	vota NO.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Pete	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les ruego usar la votación digital, queridos colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Celchar	vota NO.
Marelen Castillo	vota SÍ.

Por favor, me van actualizando la votación.

Delcy Isaza, ya ahorita, ya votó de manera digital.

Jhon Fredy Núñez	vota NO.
Juan Carlos Wills, bienvenido, doctor Wills a la Plenaria,	vota NO.
Juan Carlos Wills	vota NO.
Heráclito Landínez	vota NO.
Alfredo Ape Cuello	vota NO.
Gabriel Becerra	vota NO.
Ingrid Aguirre	vota NO, ya votó de manera digital. Okay,

Se confirma el voto manual de Ingrid Aguirre vota NO y por favor un técnico a la curul de Ingrid Aguirre, por favor.

Gloria Arizabaleta	vota NO.
Juan Camilo Londoño	vota NO.

Se retira el voto manual de Ingrid Aguirre, votó de manera digital.

Sandra Aristizábal	vota NO.
César Cristian Gómez	vota NO.
Gilma Díaz	vota NO.
Carlos Ardila	vota NO.
Carlos Felipe Quintero	vota NO.
Karina Bocanegra	vota NO.
Aníbal Hoyos	vota NO. .

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Jairo Berrío,	vota SÍ.
--------------------	----------

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Baracutao	vota NO.
Luis Albán	vota NO.
Carlos Carreño	vota NO.
Kelyn González	vota NO.

Julián López	vota NO.
Astrid Sánchez	vota NO.
Duvalier Sánchez	vota NO.
Luis Ochoa	vota NO.
Karyme Cotes	vota NO.

¿Alguien más falta por votar?

Andrés Montes	vota NO.
---------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por favor, en Sistemas me actualizan la votación.

Kelyn González, ya votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro	vota NO.
----------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Alejandro Toro	vota NO.
----------------	----------

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase cerrar el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor Sistemas, vamos a cerrar registro y me actualizan la votación digital, por favor, antes de cerrar registro.

¿Estamos actualizados? ¿No? Listo.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carolina Arbeláez.

Marelen Castillo, se retira su voto manual de Marelen Castillo porque lo hizo de manera electrónica.

John Jairo Berrío.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

16 votos digitales por el SÍ, para un total de 18 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO votaron manualmente los siguientes Representantes:

Alejandro Ocampo.

Germán Rozo.

Gerson Montaña.

Norman Bañol, se retira el voto manual de Norman Bañol porque lo hizo manera electrónica.

Wilmer Castellanos, se retira el voto manual de Wilmer Castellanos, lo hizo de manera electrónica.

Ermes Evelio Pete, se retira el voto manual de Pete porque lo hizo electrónicamente.

Jorge Cerchiaro.

John Fredy Núñez.

Juan Carlos Wills.

Heráclito Landínez.

Alfredo Ape Cuello.

Gabriel Becerra.

Gloria Arizabaleta.

Juan Camilo Londoño.

Sandra Bibiana Aristizábal.

César Cristian Gómez, se retira el voto manual de Sandra Aristizábal porque lo hizo de manera electrónica.

César Cristian Gómez.

Gilma Díaz.

Carlos Ardila, se retira el voto manual de Carlos Ardila porque lo hizo de manera electrónica.

Carlos Felipe Quintero Ovalle, se retira el voto manual de Carlos Felipe Quintero porque lo hizo de manera electrónica.

Karina Bocanegra.

Aníbal Hoyos.

Pedro Baracutao.

Luis Alberto Albán.

Carlos Carreño.

Kelyn Johana González.

Julián López.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Duvalier Sánchez.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Karyme Cotes Martínez.

Andrés Montes.

Alejandro Toro.

Para un total de 26 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

80 votos por el NO, para un total de 106 votos por el NO.

Ha sido negada la moción de censura contra el señor Ministro de Minas y Energía, doctor Ómar Andrés Camacho Morales.

Resultado de votaciones

VOTACION 1

Nombre de la votación: VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA - MIN. DE MINAS Y ENERGÍA OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
 Inicio de la votación: 14/08/2024 17:01:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	80	83,33%
Sí	16	16,67%
Total	96	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	No
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
8. ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
10. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
25. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
26. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
30. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
37. GUIDA PONCE HERNANDO	No
38. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
39. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
40. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
44. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
45. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
46. MANRIQUE OLARTE KAREN ARISTRITH	No
47. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
48. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
49. MIRANDA LONDONO JULIA	No
50. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
51. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
52. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
53. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
54. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
55. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
56. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
59. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
60. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
61. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
63. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
64. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
65. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
66. PIZARRO GARCÍA MARIA DEL MAR	No
67. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
70. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
71. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
72. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
73. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
74. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
75. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
76. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
78. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
79. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
80. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
81. SILVA MOLINA GILDARDO	No
82. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
83. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
84. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
85. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
86. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
87. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
88. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
89. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
90. vallejo beltran carlos arturo	No
91. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
92. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
93. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
94. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
95. YEPES CARO GERARDO	No
96. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MOCION DE CENSURA MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA OMAR ANDRES CAMACHO MORALES			
SESION PLENARIA: AGOSTO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	COTÉS MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ ARIAS GILMA		X
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
13	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
19	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO		X
20	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
21	NÚÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
22	OCCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
23	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS		X
24	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
25	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
26	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
27	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		2	26

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Negada la moción de censura, seguimos agotando el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Informe de objeciones.

Proyecto de Ley Orgánica número 379 de 2024 Cámara, número 281 de 2024 Senado, *por el cual se adiciona un parágrafo al artículo 6° de la Ley 136 del 94.*

Publicación de objeciones presidenciales, en la *Gaceta del Congreso* número 1003 del 2024.

Informe de Objeciones Presidenciales, *Gaceta del Congreso* número 1099 del 2024.

Comisión Accidental: Representantes: *Carlos Alberto Cuenca, Karen Manrique, Lina María Garrido.*

Anuncio: agosto 6 de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leída la proposición del informe, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ponente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Perdón Representante, vamos a leer, un segundo...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No se ha leído el informe, sírvase leer el informe, ya le doy la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

“En cumplimiento de la designación hecha por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, como miembros de la Comisión Accidental designada para evaluar

las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro al proyecto de ley de la referencia, nos permitimos rendir informe sobre las mismas. En mérito de lo presentado en el informe, le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado.

Primero, aceptar las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego al Proyecto de Ley Orgánica número 281 de 2024 Senado y número 379 de 2024 Cámara.

Segundo, aprobar el texto propuesto con la modificación al artículo 1° del Proyecto de Ley Orgánica número 281 de 2024 Senado. Que se propone a consideración de la Plenaria.

Tercero, una vez finalizado el trámite en las corporaciones, a través de la Secretaría de la Cámara de Representantes, remitir a la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, para que en cumplimiento de los artículos 167 de la Constitución Política y 199 de la Ley 5ª del 92, sancione el presente proyecto de ley.

Firman: Efraín Cepeda Sarabia, Carlos Julio González Senador y Carlos Alberto Cuenca Representante a la Cámara, Karen Manrique, Lina María Garrido, Representantes a la Cámara.

Ha sido leído el informe, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Leído el informe, le damos ahora sí el uso de la palabra al doctor Carlos Cuenca para que exponga.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, muchas gracias, muy breve. El Presidente de la República ha objetado el proyecto por inconveniencia, por una palabra que decía “deberá” y la Corte Constitucional, de acuerdo a estos temas económicos e impacto fiscal, mantiene la palabra “podrá”, por lo tanto, le pido a la Plenaria aprobar el informe para que pase este proyecto a ser ley de la república.

Presidente, por último, solicitarle que la votación sea nominal, debido a que esto es una ley orgánica, gracias y por favor pónganla en consideración.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En consideración el informe de objeciones. Vamos a abrir registro por la naturaleza de la iniciativa para una votación nominal. Se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones. ¿Cómo vota el Representante Cuenca?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Carlos Cuenca vota SÍ y le pide a la plenaria votar que SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Cuenca	vota SÍ.
---------------	----------

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

Leonardo Rico vota SÍ, por favor, me van actualizando la votación.

Sandra Aristizábal vota SÍ.

Ape Cuello	vota SÍ.
Juan Carlos Wills	vota SÍ.
Bañol	vota SÍ.
Kelyn González	vota SÍ.
Cristóbal Caicedo	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Pedro Suárez	vota SÍ.
Polo Polo	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero,	vota SÍ.
Ana Paola García	vota SÍ.
Santiago Osorio	vota SÍ.
Jorge Tamayo	vota SÍ.
Carmen Ramírez	vota SÍ.
Heráclito Landínez	vota SÍ.
Erick Velasco	vota SÍ.

No más, puede votar una sola vez doctor.

Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Támara Argote	vota SÍ.
Wilmer Carrillo	vota SÍ.
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota SÍ.
Mauricio Parodi	vota SÍ.

Wilmer Carrillo vota... ya... Wilmer, no. Wilmer Carrillo ¿ya?, ¿verdad?

Wilmer Castellanos vota SÍ.

Mauricio Parodi, ¿ya?, ¿Raúl?

Karen López	vota SÍ.
Juan Camilo Londoño	vota SÍ.
Germán Rozo,	vota SÍ.
Alejandro Ocampo	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Jorge Cerchiaro	vota SÍ.
Haiver Rincón	vota SÍ.
Leyla Rincón	vota SÍ.
Martha Alfonso	vota SÍ.
Gloria Arizabaleta	vota SÍ.
Gabriel Becerra	vota SÍ.
Jairo Cala	vota SÍ.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro por favor y anunciemos la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar honorables Representantes?

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra.

Karina Bocanegra	vota SÍ.
Piedad Elizabeth Jay-Pang	vota SÍ.
Gilma Díaz	vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

- Carlos Cuenca.
- Leonardo Rico.
- Alfredo Ape Cuello.
- Juan Carlos Wills.
- Norman Bañol.
- Cristóbal Caicedo.
- Kelyn Johana González.
- Alirio Uribe.
- Pedro Suárez Vacca.
- Miguel Polo Polo.
- Carlos Felipe Quintero.
- Ana Paola García.
- Santiago Osorio.
- Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
- Carmen Ramírez.
- Heráclito Landínez.
- Erick Velasco.
- Etna Támara Argote.
- Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Mauricio Parodi,
- Wilmer Castellanos.
- Karen Juliana López.
- Juan Camilo Londoño.
- Germán Rozo,
- Alejandro Ocampo.
- Leyla Rincón.

Haiver Rincón, se retira el voto manual de Haiver Rincón porque lo hizo manera electrónica.

Martha Alfonso.

Gloria Arizabaleta.

Gabriel Becerra.

Jairo Cala, se retira el voto manual de Jairo Cala porque lo hizo de manera electrónica.

Karina Bocanegra.

Elizabeth Jay-Pang

Gilma Díaz.

Para un total de 33 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el SÍ. Para un total de 119 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, cero votos digitales por el NO. Ha sido aprobado el informe de objeciones, señor Presidente.

**Resultado de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 2

Nombre de la votación: PLO.379-2024C CATEGORIZACIÓN DE LOS DISTRITOS - INFORME DE OBJECIONES
Inicio de la votación: 14/08/2024 17:16:55

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	87	100%
NO	0	0%

Número	Nombre: Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
5.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	SÍ
6.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ
7.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
8.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
10.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	SÍ
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
12.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	SÍ
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
14.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
17.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
18.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	SÍ
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ
21.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SÍ
22.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
24.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
27.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
28.	GÓMEZ CASTAÑO SUSANA	SÍ
29.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ
30.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
31.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	SÍ
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
36.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ
38.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ
39.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
40.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
43.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
45.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ

46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
47.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
48.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SI
49.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
50.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
51.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SI
52.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SI
53.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
54.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SI
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SI
57.	PATIÑO AMARILES DIEGO	SI
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SI
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
60.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
62.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SI
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SI
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SI
65.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SI
66.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SI
67.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SI
68.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	SI
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SI
70.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SI
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SI
72.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	SI
73.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SI
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
75.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
76.	SILVA MOLINA GILDARDO	SI
77.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SI
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SI
82.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
83.	vallejo beltran carlos arturo	SI
84.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
85.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
86.	YEPES CARO GERARDO	SI
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que en la votación del informe de la Comisión accidental sobre las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego, al Proyecto de Ley Orgánica No 281 de 2024 Senado y No 379 de 2024 Cámara, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 33 votos manuales para un total de 119 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 86 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 87 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 87 votos electrónicos y 33 votos manuales para un total de 120 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 163 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Omar Garzón Garzón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cuarto..., quinto:

Proyectos para segundo debate.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Ley número 113/2023 Cámara, por medio del cual se le se le formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera.*

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 957 del 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 206/2024.

Aprobado en Comisión Tercera, en diciembre 5 de 2023.

Se anunció en agosto 6 del 2024.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado unos impedimentos para este primer proyecto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pido el favor a mis Vicepresidentes que me acompañen acá en la Plenaria.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 379 CÁMARA 2024			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: AGOSTO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECCERRA YANEZ GABRIEL	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
12	DIÁZ ARIAS GILMA	X	
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
18	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
21	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
22	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
25	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
26	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
28	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
29	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
30	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
31	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
32	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
33	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	33	0

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se solicita por favor al primer Vicepresidente. Ya viene el doctor Tovar, nuestro primer Vicepresidente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, de les lectura a los impedimentos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han declarado impedidos para votar este proyecto de ley, los siguientes Representantes a la Cámara:

Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que es propietario de un micronegocio y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

El Representante José Octavio Cardona León, se declara impedido el Representante para votar el proyecto de ley en virtud que actualmente varios de sus familiares ubicados en distintos grados de consanguinidad podrían eventualmente verse favorecidos por el contenido del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara. José Octavio Cardona León.

Juan Carlos Wills Ospina, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, la aprobación del mismo le puede significar un beneficio particular, actual y directo, pues tiene parientes dentro del primero y segundo grado de afinidad que desarrollan sus actividades económicas en torno a micronegocios dedicados a la panadería, los cuales se beneficiarían con la presente iniciativa.

Julio César Triana Quintero, se declara impedido también para votar el proyecto de ley, debido a que tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad que desarrollan actividades en tiendas y/o panaderías de barrio, sobre lo cual recaen disposiciones del proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

Luis Miguel López Aristizábal, se declara también impedido para votar el proyecto, toda vez que, allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de dicho proyecto. Luis Miguel López Aristizábal.

Jairo Humberto Cristo Correa, también se declara impedido el Representante Cristo por tener financiadores de campaña que trabajan dentro del sector, lo cual podría generar un conflicto de intereses.

Esos serían los impedimentos que han llegado hasta ahora a la Subsecretaría señor Presidente, repito los nombres de los Representantes, para que abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos son ellos: Jaime Raúl Salamanca Torres, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Wills Ospina, su impedimento se va a votar Representante Wills; Julio César Triana Quintero, Luis Miguel López Aristizábal y Jairo Humberto Cristo Correa.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abra registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, por favor honorables Representantes votar de manera digital.

Diego Patiño	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Ingrid Sogamoso	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.
José Eliécer Salazar	vota NO.
Jorge Cerchiaro	vota NO.
Karen Manrique	vota Sí y
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota NO.
Luis Eduardo Díaz	vota NO.
Sandra Aristizábal	vota NO.
Kelyn González	vota NO y
Flora Perdomo	vota No
Fernando Niño	vota NO.
Polo Polo	vota NO.
Diógenes Quintero	vota Sí; Sí ¿verdad?, Sí.
Wilmer Castellanos	vota SÍ.
Irma Luz Herrera, como Ponente, ¿verdad?, es autora del proyecto	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez	vota NO.
--------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Londoño	vota NO.
Juan Camilo Londoño,	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja constancia de que la bancada del Partido Cambio Radical se ha retirado de la sesión ordinaria del día de hoy, con ocasión al desplazamiento que debe realizar a una reunión de bancada. Deja aquí la constancia el vocero de dicha bancada, Representante Javier Alexánder Sánchez Reyes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elizabeth Jay-Pang	vota NO.
Olga Lucía Velásquez	vota NO.
Alejandro García	vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karyme Cotes, vota impedimentos; ¿ya votó electrónico?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ana Rogelia Monsalve	vota NO.
----------------------	----------

Hernando Guida...

Lili Rodríguez	vota NO.
----------------	----------

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Juan Camilo Londoño... Ah, ¿vota NO? Juan Camilo

Londoño	vota NO.
Cristóbal Caicedo	vota NO.
Jhon Jairo Berrío	vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero	vota NO.
Pedro Suárez	vota NO.
Alfredo Mondragón	vota NO.

Listo, entonces Pedro Suárez.

David Racero.

Alfredo Mondragón.

Susana Gómez	vota NO.
Todos, votan NO.	
Gabriel Parrado	vota NO.
Bañol	vota NO.

Se retira el voto manual de Karen Manrique, votó de manera digital.

Se retira el voto de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Germán Rozo	vota NO.
Karen López	vota SÍ. Corregimos... Karen López vota NO.
Erika Sánchez	vota NO.

Albán, ya votó; solamente puede votar una vez, doctor.

Se retira el voto digital de José Eliécer Salazar, votó de manera digital, doctor Salazar.

Escaf	vota NO.
Leonor Palencia	vota NO.

Se retira el voto manual de Elizabeth Jay-Pang, votó de manera digital.

Alejandro Martínez, vota NO.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Erika Sánchez, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Diego Patiño Amariles.

Carlos Felipe Quintero.

Diógenes Quintero.

Wilmer Castellanos Hernández.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

12 votos digitales por el SÍ. Para un total de 17 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, han votado manualmente:

Ingrid Marlen Sogamoso.

Alfredo Ape Cuello.

Jorge Cerchiaro.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Luis Eduardo Díaz Mateus.

Sandra Aristizábal Saleg.

Kelyn Johana González Duarte.

Florita Perdomo.

Fernando Niño.

Miguel Polo Polo.

Irma Luz Herrera.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Alejandro García.

Liliana Rodríguez.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Cristóbal Caicedo.

Jhon Jairo Berrío.

Pedro Suárez Vacca.

David Racero.

Alfredo Mondragón.

Susana Gómez.

Norman Bañol.

Germán Rozo.

Karen Juliana López.

Agmeth Escaf Tijerino.

Leonor Palencia

Alejandro Martínez.

Para un total de 27 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

63 votos digitales por el NO. Para un total de 90 votos por el NO y han sido negadas los impedimentos, Presidente.

**Resultado de votaciones
(Nota aclaratoria)**

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL-013-2023C TIENDAS Y PANADERIAS DE BARRIO - IMPEDIMENTOS HR. JAIME SALAMANCA Y OTROS
Inicio de la votación: 14/08/2024 17:30:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
No	63	84%
Sí	12	16%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARAY FRANCO JULIANA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
7. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
11. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
14. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
17. DIAZ ARIAS GILMA	No
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
21. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
23. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
24. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
27. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
28. GUIDA PONCE HERNANDO	No
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
31. JARAVA DIAZ MILENE	No
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
38. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
40. MIRANDA LONDONO JULIA	No
41. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
42. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No

44. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
45. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
47. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49. PARODI DIAZ MAURICIO	No
50. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
54. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
55. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
57. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
58. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
59. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
60. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
61. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
64. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
65. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
66. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
67. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
68. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
69. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
70. USATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
71. vallejo beltran carlos arturo	Sí
72. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
73. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
74. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
75. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 013 CÁMARA del 2023			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 14 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
10	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
11	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
12	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
17	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
18	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
19	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
20	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
21	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
22	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
23	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
24	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
25	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
26	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
28	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
31	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
	TOTAL	5	26

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), se constató que, en la votación de los impedimentos presentados por el H. Representante Jaime Raúl Salamanca Torres y otros, al proyecto de ley No 113 de 2023 Cámara. "Por medio del cual se le formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones." se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 90 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 27 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 26 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 12 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 17 votos.

Por el **NO**: 63 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 89 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N.º 163 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles catorce (14) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Omar Garzón Garzón.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿hay más impedimentos radicados?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado nuevos impedimentos.

El Representante César Cristian Gómez Castro, se declara impedido para votar el Representante César Cristian Gómez este proyecto, dado que puede resultar en un beneficio directo para familiares dentro de los grados de consanguinidad descritos en la ley, así como al suscrito Representante a la Cámara, generando un posible conflicto de intereses. César Cristian Gómez.

Juan Pablo Salazar Rivera, se declara impedido el Representante Salazar Rivera por ser accionista de la Comercializadora Campesina de Occidente Agua Bonita de Suárez, Cauca.

Andrés Cancimance López, se declara impedido para votar el proyecto por un posible conflicto de interés y beneficio para sus familiares.

Estos serían los impedimentos que se van a votar. Los honorables Representantes abandonan el recinto, son ellos: César Cristian Gómez, Juan Pablo Salazar Rivera y Andrés Cancimance.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿se encuentran los Representantes en el recinto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante César Cristian Gómez. Presidente, ellos al momento de presentar el impedimento estaban en el recinto y ya se retiraron para que se les votara su impedimento, Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Hernando Guida	vota NO.
Escaf	vota NO.
Gloria Arizabaleta	vota NO.

Está abierto el registro, por favor Representantes votar los impedimentos leídos. Doctora Irma, Irma Luz, Irma Luz ¿cómo vota? Irma Luz Herrera, vota como autora, vota NO.

Felipe Jiménez	vota NO.
Carlos Palacios	vota NO.
Kelyn González	vota NO.
Sandra Aristizábal	vota NO.
Ingrid Sogamoso	vota NO.
Luis Eduardo Díaz	vota NO.
Pedro Suárez Vacca	vota NO.
Andrés Forero	vota NO.
Alejandro García	vota NO.
Ape Cuello	vota NO.
Alexánder Guarín	vota NO.
Mondragón	vota NO.
Carlos Felipe Quintero	vota NO.
Wilmer Castellanos	vota NO.
Alejandro Martínez	vota NO.
Diógenes Quintero,	vota NO.
Juan Espinal	vota NO.
Diógenes Quintero, Raúl, Diógenes Quintero y Juan Espinal	votan NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez	vota NO.
------------------	----------

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Susana Gómez	vota NO.
Piedad Correal	vota SÍ.

10 votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández	vota NO.
John Jairo González	vota NO.
Támara Argote	vota NO.
Eduard Sarmiento	vota NO.
Ingrid Aguirre	vota NO.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, recoja los últimos votos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Alexander Guarín porque lo hizo de manera electrónica.

Alirio Uribe	vota NO.
Nicolás Barguil	vota NO.
Jorge Bastidas	vota NO.
Norman Bañol	vota NO.

Señor presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Carlos Felipe Quintero
- Wilmer Castellanos
- Piedad Correal.

Para un total por el SÍ de 3 votos manuales y 8 votos electrónicos; para un gran total por el SÍ de 11 votos.

Por el NO, han votado manualmente los Representantes:

- Hernando Guida.
- Agmeth Escaf.
- Sandra, perdón.
- Gloria Arizabaleta.
- Irma Luz Herrera.
- Andrés Jiménez.
- Jhoany Carlos Palacio.
- Kelyn Johanna González.
- Sandra Aristizábal Saleg.
- Ingrid Marlen Sogamoso.
- Luis Eduardo Díaz Mateus.
- Pedro José Suárez Vacca.
- Andrés Forero.
- Alejandro García.
- Alfredo Ape Cuello.
- Alfredo Mondragón.
- Alejandro Martínez.
- Diógenes Quintero.
- Juan Fernando Espinal.
- Duvalier Sánchez Arango.

- Susana Gómez Castaño.
- Dorina Hernández.
- John Jairo González.
- Etna Támara Argote.
- Eduard Sarmiento.
- Ingrid Aguirre.
- Alirio Uribe.
- Nicolás Barguil.
- Jorge Bastidas
- Norman Bañol.

Para un total de 29 votos manuales por el NO, y 58 votos electrónicos; para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de César Cristian Gómez Castro, Juan Pablo Salazar y el Representante Andrés Cancimance López.

Resultado de votaciones

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.013-2023C TIENDAS Y PANADERIAS DE BARRIO - IMPEDIMENTOS HR. CRISTIAN GOMEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 14/08/2024 17:51:13		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	58	87,88%
Sí	8	12,12%
Total	66	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No	
7. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
8. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
9. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
10. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
11. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
12. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No	
13. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
14. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
15. DIAZ ARIAS GILMA	No	
16. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
17. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
18. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
19. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
20. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
21. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
22. GONZÁLEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
23. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
24. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
25. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
26. JARAVA DIAZ MILENE	No	
27. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
28. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
29. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	
30. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
31. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
32. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
33. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
34. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
35. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
36. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
37. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
38. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
39. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
40. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
41. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
42. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
43. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No	

44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
45.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
46.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
47.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
48.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
49.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
50.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
51.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
52.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
53.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
54.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
55.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
56.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
57.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
58.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
59.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
60.	USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	No
61.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
62.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
63.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
64.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
65.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
66.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de Ley número 013/2023 Cámara, por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones”.

Firman: Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Wilmer Castellanos Hernández, Carlos Alberto Carreño Marín y Christian Munir Garcés Aljure.

Ha sido leído la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente. Este proyecto de ley, señor Presidente, consta de 11 artículos. Tienen proposición, el artículo 3° tiene cinco proposiciones avaladas y una no avalada; la no avalada, señor Presidente, es de Eduard Sarmiento. ¿La deja como constancia, Representante? Sí, sí la deja como constancia. Hay una de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, tampoco avalada para el artículo 3°, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿se encuentra la Representante en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En este momento no se encuentra en el recinto la Representante Leider Alexandra Vásquez, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra no avalada para el artículo 3° de Juan Daniel Peñuela, señor Presidente.

¿La deja como constancia Representante Peñuela para el artículo 3° del Proyecto de Ley número 013?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

El Representante la deja como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La deja como constancia. Y, hay una proposición también para este artículo 3° de la Representante Irma Luz Herrera que la deja como constancia.

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 013 CÁMARA del 2023			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R GOMEZ CESAR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 14 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
6	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
7	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO		X
14	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
15	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
16	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
18	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
19	GUIDA PONCE HERNANDO		X
20	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
21	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ		X
22	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
23	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
24	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
26	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
29	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
30	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
31	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
32	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	3	29

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición con que termina el informe de ponencia:

“Considerando los argumentos expuestos, presentamos ponencia positiva y solicitamos

Las avaladas para el artículo 3° son la siguientes, señor Presidente:

Una proposición de Eduard Sarmiento que pide modificar el literal h), el cual quedaría así, de este artículo:

“Las instituciones de educación superior, en el marco de su autonomía, podrán establecer que sus estudiantes puedan realizar sus pasantías o prácticas en apoyo a las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país”.

Otra proposición avalada para el artículo 3°, pide adicionar este artículo con un literal nuevo:

“El Departamento de Prosperidad Social, DPS, también podrá contribuir con programas de apoyo al emprendimiento o capital semilla como parte del fortalecimiento en el suministro de los productos de primera necesidad para los micronegocios de barrio”.

Para el artículo 3°, proposición avalada de Carolina Giraldo Botero, un literal nuevo:

“Reconocer las actividades de cuidado que tienen lugar en paralelo con el trabajo en los micronegocios barriales y vecinales de propiedad de mujeres, generando acciones para reducir, distribuir y armonizar las actividades de cuidado con el trabajo”.

Literal nuevo:

“Incentivar el acceso a proceso de innovación estructurados y permanentes para los micronegocios barriales y vecinales de propiedad de mujeres”.

O sea, son dos literales que pide adicionar la Representante Carolina Giraldo en su proposición.

Carlos Felipe Quintero, pide modificar el literal h)

“Que sus estudiantes puedan realizar sus pasantías o prácticas de apoyo en las tiendas y panaderías de barrio”.

Esta proposición del Representante Carlos Felipe Quintero es idéntica a la proposición leída de Eduard Sarmiento, o sea, que están en el mismo sentido exactamente.

Y, hay otra de Leider Alexandra Vásquez, también está en el mismo sentido de la de Eduard Sarmiento para el literal h).

Una de Aníbal Hoyos, que pide modificar el literal j) después de *“preferente a mujeres”*, le adiciona *“y hombres”*.

De Mary Anne Perdomo, del literal j), después de *“Adultos mayores”* le adiciona *“víctimas de desplazamiento forzado”*.

Otra de Mary Anne Perdomo que sería un literal n).

“Fortalecer la economía popular y comunitaria a través del sistema de incubadoras empresariales; para esto podrá desarrollar programas de entrega de capital semilla a los micronegocios de barrios y vecinales que refiere la presente ley”.

Una proposición de Maren Castillo que pide modificar el literal h), es igual a la de Eduard Sarmiento. Señor Presidente, Honorables Representantes.

Una de Catherine Juvinao, que pide modificar el parágrafo primero que quedaría:

“La formulación y reglamentación de la política nacional de los micronegocios barriales y vecinales del país deberá expandirse dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley; y estará a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en articulación con las entidades y actores con incidencia en las disposiciones de esta ley”. Catherine Juvinao firma esta proposición.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo 3°.

Para el artículo 4° hay dos proposiciones: hay dos proposiciones sin aval, una de Orlando Castillo Advíncula.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿El Representante se encuentra en el recinto?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí se encuentra.

¿La deja como constancia Representante Orlando Castillo?

La deja como constancia.

Mauricio Cuéllar presenta una proposición también para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Está en el recinto, el Representante?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No se encuentra en el recinto el Representante.

Y hay cuatro proposiciones avaladas para el artículo cuarto.

Una de Eduard Sarmiento Hidalgo. Que pide adicionar un parágrafo que dice:

“El Gobierno nacional en coordinación con el Sena y las Cámaras de Comercio, desarrollará programas específicos de formación y capacitación empresarial para los propietarios y trabajadoras de micronegocios barriales y vecinales”.

Germán Rogelio Rozo Anís. Pide modificar el parágrafo del artículo cuarto, después de:

“Departamento. Le adiciona la palabra: distritos”.

Aníbal Gustavo Hoyos Franco. Modifica el inciso primero del artículo cuarto, después de:

“Formación empresarial. Le adiciona: y emprendimientos. Y después de: barriales y vecinales. Le adiciona: así como programas de educación y formación en temas de contabilidad y

finanzas". Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Mary Anne Andrea Perdomo. Modifica el inciso segundo, adicionándole lo siguiente al final:

"Y brindará asesoría en la creación de modelos de negocios, que le permitan consolidar sus proyectos, liderando desde una ruta de emprendimiento, que se materialice en la comercialización mediante rueda de negocios y ferias empresariales".

Para el artículo quinto, tiene tres proposiciones que no están avaladas. Una presentada por Luis Ramiro Ricardo, ¿la deja como constancia Representante? Dice que no la deja como constancia, el Representante Luis Ramiro Ricardo.

Otra de Ana Rogelia Monsalve.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Se encuentra en el recinto la Representante Ana Rogelia Monsalve?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No está en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Queda como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Otra de Catherine Juvinao para el artículo quinto. La deja como constancia.

¿Representante Catherine Juvinao deja su proposición para el artículo quinto como constancia?

Sí, la deja como constancia.

Señor Presidente, entonces habría una proposición que no está avalada, del Representante Luis Ramiro Ricardo.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está presente en el recinto. Acaba de ser avalada la proposición de Luis Ramiro Ricardo señor Presidente. Entonces, me dispongo a leer las proposiciones avaladas para el artículo quinto.

Una de Germán Rogelio Rozo Anís. Que pide modificar el párrafo

"Le elimina: las alcaldías, gobernaciones y. Después de: el Gobierno nacional. Le adiciona: y los entes territoriales. Le elimina la palabra: crearán. Y le adiciona: podrán crear". Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Jennifer Pedraza. Proposición que modifique el párrafo del artículo quinto, después de:

"De bienestar de mujeres. Le adiciona: jóvenes".

Proposición avalada de Mauricio Cuéllar Pinzón. Modifique el inciso primero, después de:

"Las entidades territoriales. Le adiciona: dentro del marco de sus competencias y con la correspondiente asignación de recursos. Y en el párrafo, lo modifica después de: estos planes. Le adiciona: y siempre que se aseguren los recursos necesarios. Lo demás como ven en el informe de ponencia."

Una proposición avalada de Jorge Rodrigo Tovar. Para el artículo quinto, después de:

"Programas sociales y bienestar". Le elimina la palabra: "de". Y la cambia por la letra: "a". Y después de: "discapacidad". Le adiciona: "personas que habiten en las zonas rurales".

Para el artículo quinto, Luis Ramiro Ricardo. Pide adicionar un párrafo al artículo quinto.

Parágrafo nuevo.

"Sin perjuicio de los sujetos priorizados en el párrafo anterior, los programas para el fortalecimiento empresarial de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales, desarrollados por el Gobierno nacional, serán implementados comenzando en los municipios PDET". Firman esta proposición: Luis Ramiro Ricardo, Leonor Palencia, Karen López, Diógenes Quintero, Orlando Castillo y Gerson Montaña.

Para el artículo sexto, señor Presidente, tenemos cinco proposiciones, todas avaladas.

Una de Florita Perdomo. Que pide adicionar un párrafo, que dice:

"El Gobierno nacional garantizará que la presente disposición opere de manera complementaria, con las disposiciones contenidas en la Ley 2046 de 2020".

Proposición de Germán Rogelio Rozo Anís. Que modifique el párrafo, le elimina:

Las alcaldías y gobernaciones. Y le adiciona: los entes territoriales. Igualmente le elimina la palabra: crearán. Y le adiciona: podrán crear."

Para el artículo sexto, Eduard Sarmiento Hidalgo. Modifica el inciso primero:

"Incorporación en los planos y políticas nacionales y sectoriales en el marco de garantía... de la garantía del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. Y le elimina: de seguridad alimentaria, nutricional y abastecimiento".

Después de: *"Que se creen para garantizar. Le adiciona: "el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada. Y le elimina: la seguridad alimentaria nutricional"*. Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Mauricio Cuéllar. También proposición avalada en el inciso primero, después de: *"Departamento Nacional de Planeación y. Le adiciona: en coordinación con las entidades territoriales. Y en el párrafo, después de: desarrollo de estos planes."*

Le adiciona: *y con la correspondiente asignación de recursos*”.

Catherine Juvinao. Para este artículo sexto, le adiciona un párrafo, que sería el párrafo segundo:

“Para la implementación de los planes, el Gobierno nacional establecerá una estrategia para el acompañamiento y seguimiento a las alcaldías y gobernaciones, con la finalidad de que las entidades territoriales, dentro del marco de su autonomía administrativa y presupuestal, puedan llevar a cabo su implementación. Lo anterior no obsta para que el Gobierno nacional, pueda destinar los recursos necesarios para la implementación de los planes nacionales de seguridad alimentaria, nutricional y de abastecimiento en todo el país”. Catherine Juvinao.

Esas serían las proposiciones avaladas para el artículo sexto.

El artículo séptimo, al igual que el primero y el segundo, como vienen en ponencia.

El artículo octavo tiene una proposición que quedó como constancia, de Olga Lucía Velásquez Nieto.

Y una avalada de Aníbal Hoyos. Que pide modificar el artículo octavo, después de:

“La Ley 142 de 1994. Le adicionan: los micronegocios barriales o vecinales. Y en el inciso segundo después: del Gobierno nacional, dentro de los 6 meses. Quedaría: y después de: este artículo a favor de. Le adicionan: los micronegocios barriales o vecinales. Aníbal Gustavo Hoyos Franco”.

Para el artículo noveno, una proposición avalada de Aníbal Gustavo Hoyos. Que pide modificar el inciso.

“El numeral No. 87.3 después de: excepto. Le adicionan: los micronegocios barriales o vecinales. Lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo décimo, proposición de Aníbal Hoyos. Que pide modificar este artículo, el numeral No. 89.1 después de: *“Comerciales excepto. Le adiciona: los micronegocios barriales o vecinales”.* Lo demás como viene en el informe de ponencia.

El artículo 11 como viene en el informe de ponencia.

Entonces, señor Presidente. Para poner en consideración de la Plenaria el articulado, artículo 1°, 2°, 7° y 11 como vienen en el informe de ponencia, artículo 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 9° y 10 con las proposiciones. Como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos con las proposiciones avaladas y los artículos como vienen en ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo la palabra Víctor Salcedo y Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Salcedo tiene el uso de la palabra, se prepara el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Gracias señor Presidente. Yo frente al proyecto de ley, quiero decirle a la Plenaria, que el artículo 6° afecta la autonomía de los municipios y el artículo 8° impone una carga fiscal para los entes territoriales.

Voy a poner un solo ejemplo del municipio donde yo vengo, hay 4.200 suscriptores de agua, el municipio tendría que destinar 4.250 millones para subsidiar estratos 1, 2, y 3. Y yo creo que hoy las condiciones frente al tema de servicios públicos no dan para que, en esas empresas, se pueda dar un subsidio de esta magnitud.

Yo quiero llamar la atención frente a ese par de artículos, a mí me parece que nosotros tenemos que obrar con responsabilidad, y el artículo 6° y el artículo 8° lo que hacen es precisamente, pues hoy casi que involucrarse en la autonomía de los municipios y hay que revisar, sobre todo, empresas prestadoras de servicios públicos, que hoy son de los entes territoriales y que han tenido un manejo y que tienen, de acuerdo al tamaño del municipio, pues no podrían hoy entregarle esos subsidios, le vamos a poner una carga insostenible y así quiero dejarlo consignado hoy en esta plenaria de la Cámara de Representantes, frente al proyecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, buenas tardes. En sintonía absoluta con lo que acaba de decir el Representante Víctor, el artículo octavo, para mí, es sumamente preocupante.

Es sumamente preocupante porque nadie ha dicho, entonces, Víctor, quién va a asumir el pago de lo que dejan de pagar las tiendas de barrio. Y esto no puede ser generando un proceso de exoneración para el que tiene la tienda, sin decir quién asume la carga. Aquí se le está entregando la carga, o a los municipios o como dice el artículo 9°, a los usuarios de estratos altos y los comerciales e industriales.

Yo tenía, antes de que hablara el doctor Víctor, había pedido el uso de la palabra exactamente para decir, que yo no puedo acompañar este proyecto de ley, y que pediré votación nominal, mientras el artículo 8° mantenga su construcción legal. Porque con todo el respeto del Autor y del Ponente, aquí no podemos de la noche a la mañana, ir generando una exoneración masiva sin decir quién asume la carga, alguien lo tiene que asumir y aquí solo hay 3 fórmulas.

Una. Es que lo asuman las entidades territoriales.

Otra es que se baje el valor de los subsidios, al resto de beneficiarios estratos 1 y 2.

O una tercera. Es que se aumente a estratos 5 y 6.

Yo me resisto a creer que las tiendas de barrio para sobrevivir necesitan una exoneración de esa magnitud, creo que esa concesión es innecesaria, es necia y, lejos de favorecer el modelo, lo afecta. Por eso, Presidente y Ponente, yo le pido que revise el artículo octavo, me mantengo en mi teoría de pedir votación nominal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Tienen la palabra los Ponentes.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Quisiera hacer una aclaración frente al artículo octavo. Actualmente hay 3 servicios públicos que hacen exoneración a las tiendas de barrio, existen ya unas resoluciones, tanto del servicio de energía, de la CREG, del servicio de aseo y nos hace falta gas, es el único de los servicios que no presenta actualmente, por resolución, una exoneración. ¿Qué estamos haciendo?

No estamos creando esa exoneración, ya existe a través de unas regulaciones para estos servicios públicos. Lo que estamos haciendo con este artículo, es fruto de unas audiencias que hemos tenido más de 20 en el país, también una reunión con la Superintendencia de Servicios Públicos e incluso con un planteamiento que le hemos realizado al Ministro de Minas para que en la Ley de Servicios Públicos, pueda quedar incluido, pero es, en síntesis, poder unificar, porque cada una de las comisiones reguladoras, le plantea para la exoneración de las tiendas de barrio, unos requisitos, no hay unidad.

Adicionalmente, para poder hacer esa exoneración, las empresas de servicios públicos deben visitar al tendero. Entonces, es posible que un tendero tenga exoneración por uno de los servicios, porque recibió la visita, porque cumplió con los requisitos, pero de otro de los servicios públicos, no tenga exoneración porque no recibió la visita.

Entonces, lo que estamos haciendo realmente aquí, incluso a petición y a sugerencia en estas reuniones de la Superintendencia de Servicios Públicos, es poder crear una nueva regulación, una nueva categoría, que va a ser para este tipo de tiendas de barrio, de micronegocios, que no excedan las 1500 VTS, entonces, esta es como la aclaración, que tal vez no se tenía como con la suficiente información, pero no es crearlo, es entender que lo hay y unificar este tipo de decisiones en todas las tres servicios públicos que actualmente regulan esa exoneración.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representantes, Secretario, saquemos el artículo 8° del bloque y pongamos en consideración el resto de artículos con proposiciones avaladas y como vienen en ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Entonces, de acuerdo a sus instrucciones Secretario, y el 7°, también pide el Representante Víctor Salcedo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Saquémoslo también del bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, para información de la Plenaria, se va a poner en consideración.

¿El seis también?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, saquemos del bloque artículo 6° y artículo 8°.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, entonces se va a poner en consideración de la Plenaria, el articulado de la siguiente manera:

Artículo 1°, 2° y 11 como vienen en la ponencia, el artículo 3°, 4°, 5°, 9° y 10 como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se están excluyendo, Representante Octavio Cardona, los artículos 6°, 7° y 8°.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Abro la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretario, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado este bloque de artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

En este momento están concertando con el señor Ponente, vamos a...

Le ruego un par de minutos de espera para poder adelantar la sesión con los demás proyectos, que son iniciativa legislativa de los Congresistas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite, mientras resolvemos con el Representante José Octavio, hay una Tablet que trajeron los auxiliares de recinto, una Tablet gris, de pronto alguien la dejó extraviada.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Cardona y Ponentes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El doctor Andrés Forero convencido de que en este Congreso no se pierde absolutamente nada, les pide el favor a ver si le ayudan a encontrar unas llaves que dejó en alguna de las bancadas. Es un llavero de Mickey Mouse, tiene un Lego.

No, ya, la verdad, nos da pena con los Ponentes, vamos a armar una comisión, una subcomisión para que estudie el proyecto y seguimos. ¿Ya? ¡Bueno! Vicepresidente, sumercé retome la dignidad de dirigir la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Ponentes, por favor.

Secretario, ¿le han radicado alguna proposición de eliminación?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se ha radicado una proposición firmada por la Representante Irma Luz Herrera, Autora del proyecto, que pide que se elimine el artículo octavo, siendo así preguntamos:

Señor Representante Octavio Cardona y señor Representante Víctor Salcedo, ¿eliminando el artículo octavo, podríamos tramitar el sexto y el séptimo, con las proposiciones avaladas leídas?

¿Están de acuerdo?

Listo, señor Presidente. Entonces para que usted someta a consideración de la Plenaria el artículo sexto y séptimo, con las proposiciones avaladas leídas como viene en la ponencia.

Con las proposiciones avaladas que fueron ya leídas y el artículo octavo con la proposición de eliminación de este artículo. Firmada, por la Representante Irma Luz Herrera.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Secretario, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobados los artículos sexto y séptimo como vienen en la ponencia, con las proposiciones avaladas, leídas y la eliminación del artículo octavo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Secretario, ¿hay artículos nuevos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El título:

“Por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta:

¿Sí quiere la plenaria que este proyecto de ley siga su trámite en el Senado para ser ley de la república?

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

¿Cómo vota la plenaria, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado...

La pregunta ya se le dijo, honorable Representante Óscar Darío.

¿Sí quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la república?

El Presidente ha preguntado:

¿Sí se aprueban el título y pregunta?

Lo ha aprobado la Plenaria señor Presidente, con el voto positivo de la Representante Juanita Londoño.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto en el orden del día.

Tenemos el Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara, *por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina en las áreas de reservas forestales de la Ley 2ª de 1959 y se dicta en otras disposiciones.*

Autores: Representantes: *Juan Carlos Vargas Soler, William Fernery Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Orlando Castillo Advíncula, Karen Juliana López Salazar, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Haiver Rincón Gutiérrez, Leonor Palencia Vega, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivero y otras firmas.*

Ponentes: Representantes: *Juan Pablo Salazar Rivera, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1602 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 950 2024.

Aprobado en la Comisión Quinta, en mayo 28 de 2024.

Se anunció en agosto 6 de 2024.

Señor Presidente, hay una proposición de aplazamiento, dos proposiciones que piden aplazar este proyecto ley.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿De quiénes son y si el Ponente las avala?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición de Alexandra Vásquez Ochoa, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Está en el recinto, ya le damos la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Susana Gómez y Leyla Rincón.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La doctora Susana no está.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Representante Alexandra Vásquez se encuentra en el recinto señor Presidente.

La otra proposición es presentada por la Representante Julita Miranda, Alejandro García, Carolina Giraldo, Juan Carlos Vargas, Daniel Carvalho, todos presentes en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le vamos a dar la palabra por dos minutos, antes de leerlas para preguntarles a ellas, si las mantienen o por el contrario las someten a consideración. Doctora Alexandra tiene usted el uso de la palabra por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias, Presidente. No, yo solicito que se ponga a consideración, por varios factores, tenemos muchísimas preocupaciones, creo que es necesario realizar una mesa técnica y algunas audiencias públicas alrededor de este proyecto, pues necesitamos, o existe la necesidad que, para implementar este proyecto de ley, tengamos una claridad en relación al catastro multipropósito alrededor del país, lo cual no ha ocurrido.

Si nosotros hacemos una revisión, ya que organizamos la Comisión de Catastro Multipropósito y si hacemos una revisión, no se tiene conocimiento de cuántos terrenos baldíos hay en el país y la actualización catastral tiene un importante retraso de metas trazadas.

La actualización catastral en este momento va solamente en el 14.7% en el territorio nacional.

Entonces, mientras no tengamos un catastro actualizado, creo que es necesario darle un aplazamiento a este proyecto de ley, porque necesitamos identificar cuáles son las zonas aptas para la adjudicación de tierra y más cuando se tratan de zonas de reserva forestal. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora, un momento, ya le doy la palabra. Es que le había dado el uso de la palabra a la doctora

Julita. Adelante doctor, tranquilo. Doctor Juan Carlos Losada para una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, muchas gracias. Le pido de manera inmediata la verificación del quórum. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos quórum por favor, a solicitud del doctor Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para la verificación del quórum solicitada por...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Venga, perdón, doctor Losada, me regala un segundo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Representante Juan Carlos Losada Vargas. Cabina, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos quórum a petición del doctor Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro honorables Representantes para verificación de quórum, pueden hacerlo de manera electrónica para mayor transparencia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Para poder anunciar proyectos de ley para la sesión de mañana, necesitamos que ustedes se registren y haya quórum deliberatorio al menos.

Entonces, para quienes están saliendo, quienes piden verificación de quórum y se salen del recinto, dejen su asistencia en la plataforma y pues si no hay quórum decisorio, se levantará la sesión, pero para poder anunciar proyectos mañana, debe haber quórum deliberatorio, eso establece el Reglamento Interno del Congreso, o eso me dice acá el señor Secretario

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Miguel Polo Polo se registra manualmente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estamos votando, doctor Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Barguil, se registra manualmente.

Se registra el Representante Daniel Peñuela.

Al igual que el Representante Jorge Quevedo.

Registramos manualmente a Juan Pablo Salazar.

Registramos a la Representante Jezmi Barraza, ya se registró electrónicamente, muy bien Representante.

María del Mar Pizarro se registra manualmente.

Erick Velasco lo registramos manualmente.

Dorina Hernández se registra manualmente.

Duvalier Sánchez se registra manualmente.

Está abierto el registro, honorables.

Luis Carlos Ochoa se registra manualmente.

Luis Eduardo Díaz se registra manualmente.

Juan Loreto Gómez se registra manualmente.

Olga Beatriz González se registra manualmente.

Jorge Rodrigo Tovar se registra manualmente.

Yenica Acosta se registra.

¡Ah!, se puede registrar todavía electrónicamente Representante Yenica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por anunciar su asistencia en el recinto? Suspenda doctor la verificación. Informe por favor qué existe quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que en este momento existe quórum deliberatorio.

RESULTADO DE VOTACIONES

VOTACION 5

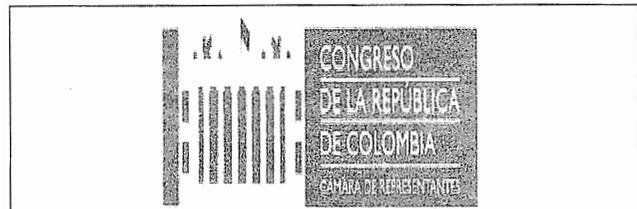
Nombre de la votación: VERIFICACION QUORUM
Inicio de la votación: 14/08/2024 18:56:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	Porcentaje
Sí	63	100%
Total	63	

Número	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
12.	CARENNO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
14.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
15.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
16.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
17.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
18.	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
19.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
20.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
21.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
22.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
23.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
24.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
25.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
26.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
27.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
28.	JARAVAL DIAZ MILENE	Sí
29.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
30.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
31.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
32.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
33.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
34.	MÁNRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
35.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
36.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
37.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
38.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
39.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
40.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
41.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
42.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
43.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
44.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
45.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
46.	QUIVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí

47.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
48.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
49.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
50.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
51.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
52.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
53.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
54.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
55.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
56.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
57.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
58.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
59.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
60.	Vallejo beltran carlos arturo	Sí
61.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
62.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
63.	YEPES CARO GERARDO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL CUORUM			
SESION PLENARIA: AGOSTO 14 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	Sí	No
1	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
4	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
5	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
6	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
7	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
8	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
9	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
10	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
11	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
13	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
14	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
TOTAL		14	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum deliberatorio, por favor, anuncie proyectos para la sesión de mañana, anunciamos y constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día jueves 15 de agosto de 2024 o para la siguiente sesión en la cual se discutan y voten proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 96 de 2023 Cámara, por medio del cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.

Proyecto de Ley número 319, por favor cerramos el registro cabina.

Proyecto de Ley número 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Programa Escuela de Café y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y reglamenta la pesca de turismo.

Proyecto de Ley número 061 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la atención móvil e itinerante en salud.

Proyecto de Ley Orgánica número 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007.

Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).*

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión Plenaria del día jueves 15 de agosto de 2024.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor Raúl, para claridad frente al tema de la intervención de las candidatas a Defensoría, ¿este tema se tiene que anunciar en esta Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, a manera informativa, también se les avisa a los honorables Representantes que mañana en el orden del día se establecerá un espacio para que las candidatas al cargo de Defensoría del Pueblo hagan sus intervenciones a esta Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya está publicado como corresponde, según lo informado por la Comisión de Acreditación Documental de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mañana a las 11 de la mañana serán escuchadas las tres candidatas a la Defensoría del Pueblo.

Vamos a dar el espacio para constancias. Hasta por tres minutos. Alguien, ¡ah!, pero empezando por nuestro querido Juan Pablo Salazar, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera:

Muchas gracias Presidente. Colegas, quiero comentar que para el campesinado queda una preocupación muy grande y es que aun teniendo todos el orden del día en nuestras carpetas y este proyecto de ley que es tan importante, tan significativo para el campesinado colombiano, hoy no tengamos quórum para poder debatir las diferentes proposiciones que tengan las personas, que propusieron el aplazamiento o hasta el archivo de este importante proyecto de ley.

Quiero comentar, que esta es una iniciativa parlamentaria, donde somos autores las Curules de Paz, las curules de allá, de esas zonas donde están los territorios en zonas de ley segunda y que queremos aportarle a la conservación ambiental, que queremos aportar al cierre de la frontera agrícola, pero que hoy pues vemos que ya hay algunos Congresistas que sin siquiera conocer el resultado de las mesas técnicas que hemos tenido con varios Representantes, y después de escuchar las propuestas de los representantes de comunidades indígenas, afros y del mismo Gobierno, del mismo Ministerio de Ambiente, pues pretendan simplemente de un brochazo, decirle hasta luego, los campesinos no tienen derecho a reclamar títulos en esas zonas de ley segunda.

Así que considero, Presidente, que este proyecto queda aplazado, pues porque no tenemos el quórum suficiente, pero que el día de mañana podamos tenerlo en el orden del día o en la próxima sesión

de Plenaria en donde se discutan proyectos de ley, podamos colocarlo en consideración y dar el debate muy sano. Hay que escucharnos.

Yo sé que muchos de ustedes no conocen todavía el texto, con algunos vamos a trabajar en esta noche, lo que resta de este día, para que podamos llegar ojalá a un consenso, pero en sí, decirles que este proyecto lo que pretende es darles ese reconocimiento a los campesinos, eso que el día 13 de junio del 2023, aquí en esta plenaria, se les reconoció y que hoy algunos insisten en desconocer.

Así que ese es mi llamado fraterno desde las Curules de Paz, desde el departamento del Cauca, desde el occidente colombiano, en donde tenemos esas dificultades y queremos proponerle al país un pacto con el medio ambiente, en favor de estos campesinos de este territorio. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctora Catherine Juvinao, tiene usted el uso de la palabra. Támara Argote, tiene usted el uso de la palabra. No está presente. Gabriel Parrado tres minutos, Gabriel Parrado tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente, es que uno no entiende, a pesar de que es del partido de Gobierno. Nosotros no entendemos cuál es esa política pública que tiene el Gobierno del Cambio, el Gobierno de mi partido, al cual yo le hice campaña en contra de un ejercicio, que el mismo Gobierno planteó y es no más peajes en este país.

Y, sin embargo, señor Presidente y pueblo colombiano que me escucha, en el departamento del Meta, que creo que se repite a lo largo y ancho del país, tenemos una política de peajes, que atenta contra el desarrollo económico, social, político, inmobiliario, ambiental, turístico de nuestro departamento y del país.

De la carretera Bogotá-Villavicencio tenemos tres peajes, hace más de un año, por cuestiones de la naturaleza, en el punto de Naranjal, se llevaron los puentes el derrumbe y hoy en día, tenemos que soportar trancones de 1 y de 2 horas, esperando pasar por el puente de Naranjal, que no ha sido reconstruido, que no ha sido nuevamente visitado. O sea, no tenemos ninguna esperanza por ahora.

Pero no solamente la carretera Bogotá-Villavicencio, donde la concesionaria se enriquece porque también se cayó el puente de Chirajara, se derrumbó el Túnel 13 y hasta el día de hoy no tenemos ninguna solución, incluido el túnel de Quebrada Blanca, pero no contento con eso, en esa política de peajes, nos acaban de colocar pasar de un pontazgo, que cumplió su vida útil y lo estableció en el contrato, y nos contaron, nos colocaron un peaje en Puente Amarillo, entre Villavicencio, Restrepo y Cumaral, afectando la economía y toda la dinámica, no solamente de Restrepo y Cumaral, sino de todo el departamento del Casanare, de Arauca y de toda Colombia.

Pero en vista de esto, la comunidad tomó la decisión de generar un proceso de bloqueo e invitamos, invitamos a la Ministra del Transporte, al Invías, a todas las organizaciones, a la ANI, todos los que tienen que ver con esta política de peaje señor Presidente, y se burlaron del pueblo metense, porque mandaron a unos funcionarios sin ningún poder de decisión.

Esto ha hecho que también en el Puente de la Libertad, que comunica a Villavicencio con Puerto López, Puerto Gaitán, las comunidades también, hayan tomado la decisión de bloquear esta vía y estos peajes, pero también, en la vía que conduce de...

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene, si quiere, 20 minutos doctor. Usted es muy importante para esta Mesa Directiva, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente por su generosidad. Y estaba diciendo que lo que sucedió en Puente Amarillo, ha hecho que la gente de Pachaquiario, Puerto López, Puerto Gaitán y todo el sector aledaño, haya tomado también la decisión de generar procesos de protesta en el peaje de la Libertad, pero también la gente de Acacias, de Guamal, de San Martín y de Granada, cansados con el peaje que hay en la vía Villavicencio-Granada, ha tomado la decisión también de iniciar procesos de protesta.

Desde aquí señora Ministra, le hacemos una invitación muy cordial para que atienda, igual a los directivos de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Invías, a la Superintendencia del Transporte, para que atiendan a las comunidades de Restrepo, Cumaral, Villavicencio, de Puerto López, de Puerto Gaitán, de Acacias, de Guamal, a todos los que tenemos en este momento grandes inconvenientes porque la dinámica económica, la dinámica del desarrollo de esta región, se ha visto obstaculizado por la política leonina de peajes, lo cual incrementa los costos en todo sentido.

Así que invitamos al Gobierno nacional para que atienda a estas comunidades, que llevan en el peaje de Puente Amarillo más de 15 días en una protesta pacífica, pero el Gobierno nacional, hasta el día de hoy, no ha hecho presencia con funcionarios que tengan poder de decisión.

Nuestra posición, no más peajes en nuestras carreteras, porque atentan contra la dinámica económica y atentan contra las comunidades que terminan pagando unos peajes y enriqueciendo a unas concesionarias que no tienen el menor miramiento para sacarle la plata del bolsillo a estas comunidades.

Así que nuestro clamor y nuestra voz desde acá, en representación de las comunidades del departamento del Meta, que no aguantan más peajes. He dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente se ha agotado el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, me permito informar acá, desde la posición de Presidente que, honrando los acuerdos con los compromisarios, uno de los principios era avanzar en la discusión de los proyectos, lamentablemente el quórum, el día de hoy se interrumpió, por lo tanto, me veo obligado a, honrando los acuerdos con los compromisarios, citar en horas de la mañana a partir de las 11 de la mañana, se hará sesión plenaria el día de mañana, levante la sesión, señor Secretario, como corresponde según el reglamento y se cita para mañana a las 11 de la mañana.

Feliz noche, gracias a quienes se quedaron en este momento de la plenaria, presentes con la constancia de que unas bancadas estaban en reunión, como se notificó el día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 7 de la noche 18 minutos y se convoca para el día de mañana, jueves 15 de agosto de 2024, a las 11 de la mañana.

¡Una feliz noche para todos!

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2024
SbSG2.1-518-24

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
 Jefe Sección Relatoría
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de impedimentos Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión Ordinaria del día miércoles 14 de agosto de 2024, así

1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	(1 folio)
2. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	(1 folio)
3. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	(1 folio)
4. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	(1 folio)
5. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	(1 folio)
6. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	(1 folio)
7. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	(1 folio)
8. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	(1 folio)
9. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	(1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andres Pirson
 Revisó: Edvin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
 Email: subsecretaria@camara.gov.co

Bogotá, D.C. 29 de abril del 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

ASUNTO: Manifestación de impedimento sobre beneficio directo que pueden obtener mis familiares en distintos grados de consanguinidad por lo dispuesto en el proyecto de ley No. 013 DEL 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LOS MICRONEGOCIOS BARRIALES Y VECINALES DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo Señor Presidente,

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificada por la Ley 2003, me permito presentar impedimento sobre la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia, en virtud que actualmente varios de mis familiares ubicados en distintos grados de consanguinidad, podrían eventualmente verse favorecidos por el contenido del Proyecto de Ley N° 013 del 2023 Cámara.

En consecuencia, solicito a la Honorable Mesa Directiva, someter a consideración de los Honorables Representantes la referida manifestación.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: 29/04/2024
 Hora: 3:10 pm



Bogotá, D.C.

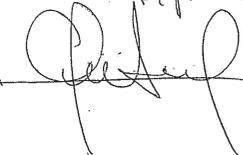
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

013/2023 Cámara por posible conflicto de interés o posible beneficios para familiares

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: Andrés Canamane Gp-r. Rep. Pacto Histórico Putumayo.



Bogotá D.C., agosto de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente solicito ante la Honorable Cámara de Representantes declararme impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 013 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones", por tener financiadores de campaña que trabajan dentro del sector, lo cual podría generar un conflicto de interés.

Atentamente,


JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Representante a la Cámara
 Departamento Norte de Santander

P.L. 013/23

Bogotá, 14 de agosto de 2024.

Señores.
MESA DIRECTIVA.
Plenaria.
Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento proyecto de ley 013 de 2023

En mi calidad de Representante a la Cámara me declaro impedido para votar el proyecto de ley 013 de 2023 "Por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones" dado que puede resultar en un beneficio directo para familiares dentro de los grados de consanguinidad descritos en la ley, así como al suscrito Representante a la Cámara, generando un posible conflicto de interés.

Cordialmente,

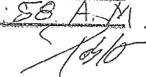

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
 Representante a la Cámara.
 Departamento del Cauca.

5:40 pm

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley N° 013 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se los formulan lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.


LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5-2024
Hora: 01:58 A.M.


DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

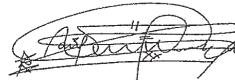
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 013/2023 C "Por medio de la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, toda vez que tengo un pariente dentro del primer grado de consanguinidad que es propietaria de un micronegocio y podría verse beneficiado o afectado con la aprobación de esta iniciativa.

Cordialmente,


JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 5/24
Hora: 10:05 am
calles

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"013 de 2023 "Por medio de la cual se Formulan lineamientos para la PP a favor de micronegocios barriales y vecinales del país" por ser accionista de la Comercializadora Campesinos de (Agua Bonita) de Suárez, Cauca"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Juan Pablo Salazar Rivera
CITREP 1
Juan Pablo Salazar

Bogotá D.C., 17 de abril de 2024

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
Cámara de Representantes
Congreso de la República

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 013 de 2023 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE FORMULAN LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA PÚBLICA A FAVOR DE LOS MICRONEGOCIOS BARRIALES Y VECINALES DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala que cuando exista un beneficio directo "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil", es así como manifiesto que tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad que desarrollan actividades en tiendas y/o panaderías de barrio, sobre lo cual recaen disposiciones del proyecto de ley y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.


Del honorable congresista,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Abril 17/2024
Hora: 4:10
Pablo

Bogotá D.C., abril de 2024

Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: Manifestación de impedimento frente al Proyecto de Ley No. 013 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y 1 de la Ley 2003 de 2019, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 013 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se formulan los lineamientos para la política pública a favor de los micronegocios barriales y vecinales del país y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de interés, toda vez que la aprobación del mismo me puede significar un beneficio particular, actual y directo, pues tengo parientes dentro del primer y segundo grado de afinidad que desarrollan sus actividades económicas en torno a micronegocios dedicados a la panadería, los cuales se beneficiarían con la presente iniciativa.

Atentamente.


JUAN CARLOS WILLIS OSPINA
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Julio 20-2024
Hora: 10:25 A.M.


CONSTANCIAS



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por
Norte de Santander



Constancia

Bogotá D.C., 14 de Agosto 2024.

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento para votar la moción de censura promovida en contra del Ministro de Minas y Energía, doctor OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES.

Respetado doctor Salamanca:

Me permito presentar un impedimento para participar en la votación del asunto referido ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en actividades relacionadas con el sector minero energético; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Plenaria.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14-2024
Hora: 3:30 P.M.



WILMER YÉSID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 14 de agosto de 2024

Constancia
Ola Invernal Caquetá

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caquetá, me dirijo respetuosamente a esta honorable plenaria para expresar la profunda preocupación por la grave situación que atraviesa nuestro departamento a causa de la intensa ola invernal que hemos venido sufriendo en los últimos días.

Las lluvias intensas han causado desbordamientos de ríos como el Pescado, Fragua y San Pedro, lo que ha provocado el cierre de importantes rutas viales, afectando la movilidad y poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes. En particular, la vía que conecta Valparaíso con Morelia ha sido cerrada temporalmente debido al desbordamiento del río Pescado, generando preocupaciones adicionales sobre la posibilidad de que las crecidas se intensifiquen.

Asimismo, la vía Florencia-Suaza, una de las carreteras principales de nuestro departamento, ha sufrido deslizamientos de tierra que obligaron a su cierre total durante varias horas. Aunque la movilidad ha sido parcialmente restablecida con pasos a un solo carril, las condiciones siguen siendo precarias debido a las lluvias constantes y la caída de material, lo que mantiene el riesgo latente.

Ante la gravedad de la situación, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Florencia ha recomendado y declarado la calamidad pública, una medida que ya ha sido adoptada por el alcalde municipal. Esta decisión responde al impacto severo de las lluvias, exacerbadas por el fenómeno de La Niña, y al deterioro significativo de la infraestructura vial, así como a las consecuencias sociales y económicas que esto ha traído para la región.

Realizó un llamado urgente al Gobierno Nacional y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con el objetivo de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo de manera efectiva los planes de acción que reduzcan las emergencias. Es esencial que la Unidad cumpla con su responsabilidad de ejecutar estos planes en los Consejos de Gestión del Riesgo, especialmente en situaciones de calamidad. Además,

solicitó la convocatoria de un Consejo Departamental de Gestión de Riesgo ampliado con su presencia, para abordar de forma integral y coordinada las medidas necesarias para proteger a nuestra población.

Esta crisis no solo impacta en la infraestructura vial, sino también en la vida cotidiana de los habitantes de Caquetá, quienes se enfrentan a riesgos constantes debido a las inclemencias del clima y la inestabilidad del terreno. Instó al Gobierno Nacional a declarar la calamidad pública a nivel nacional, lo que facilitará la asignación de recursos y la implementación de las acciones necesarias para mitigar los daños y garantizar la vida y el bienestar de las personas afectadas.

[Handwritten signature]
HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
 Representante a Cámara
 Departamento del Caquetá

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara
 Por la Circunscripción Especial Indígena.

Constancia

CONSTANCIA FRENTE A AMENAZAS DE GRUPOS ARMADOS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CAUCA Y VALLE DEL CAUCA

Norman David Bañol Álvarez
 Representante a la Cámara.

La presente constancia busca alertar acerca de hechos violentos denunciados por las comunidades indígenas del resguardo KWET WALA, del municipio de Pradera, en el departamento del Valle del Cauca. De acuerdo con la denuncia, en la mañana del pasado 27 de julio se presentó un hostigamiento por parte de supuestos disidentes de las FARC a la fuerza pública en el sector conocido como los mangos, pasado el tiempo hombres armados ingresaron a la comunidad indígena de la carbonera, en el punto denominado 'la cima', de donde empezaron a disparar utilizando la casa comunitaria como trinchera, esta situación puso en alerta a la comunidad que de inmediato se desplazó al sitio para trasladar a una persona mayor a otra vivienda donde habían más comuneros y de esa manera salvaguardar la vida de la mayora.

La comunidad denuncia que posteriormente, El día 12 de agosto del presente año, en horas de la tarde fueron asesinados dos hombres en el corregimiento de la Feria zona rural del municipio de Pradera. En el lugar de los hechos se encontró un panfleto de las presuntas disidencias de las FARC, en el que decretan un paro armado para los departamentos de Cauca y Valle del Cauca, supuestamente debido a la presencia de grupo armado paramilitar en la zona.

En este mismo panfleto, los violentos amenazan a los líderes sociales y líderes indígenas de los municipios de Miranda, Corinto, Florida y Pradera que rechazan las acciones militares dentro de los territorios.

Desde la circunscripción especial indígena en la Cámara de Representantes nos sumamos de manera enérgica a la solicitud que le hacen las autoridades indígenas al gobierno Nacional y a todos los organismos del Estado que velen por las garantías de los derechos fundamentales y para que tomen medidas urgentes que protejan la vida de los líderes y lideresas y de la comunidad en general que habita estas zonas que hoy están bajo amenaza de actores armados ilegales. Exigimos el respeto a la vida y la territorialidad de las comunidades indígenas.

Bogotá, DC, 14 de agosto de 2024.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
 Representante a la Cámara-MAIS
 Circunscripción Especial Indígena

Constancia

Sesión Plenaria de Cámara de Representantes
14 de agosto de 2024

El 12 de agosto en la vereda El Progreso del municipio de Puerto Rondón, según denuncias de la comunidad, una mujer fue abusada sexualmente por parte de personal uniformado, quienes sacaron a la víctima de su vivienda, mientras se encontraba en compañía de su esposo y un menor de 5 años, para posteriormente agredirla.

La institucionalidad activó los mecanismos de acompañamiento y las rutas de atención, la víctima se encuentra recibiendo atención médica y psicológica. Además, el caso se encuentra siendo atendido por la Fiscalía del municipio de Tame. Al ente investigador pedimos celeridad en la investigación para dar con los responsables y llevarlos ante la justicia.

Desde este curul, rechazo estos horribles hechos, pido a los entes encargados que se investigue y se aclare lo sucedido de manera urgente, bajo los parámetros del respeto a la víctima y su dignidad evitando revictimizarla, restableciendo sus derechos de inmediato y brindando el apoyo necesario para garantizar su bienestar y el de su familia.

Es necesario dar las garantías de protección y prevención de estos actos. No es posible que se siga violentando a las mujeres y que muchos de estos hechos queden impunes. El llamado de atención es a la institucionalidad para que presten atención a estos casos y articulen el trabajo para buscar soluciones, y sobre todo evitar que esto siga ocurriendo.

Solicito remitir esta constancia a la Defensoría del Pueblo y al Ministerio de Defensa.

[Handwritten signature]
Karen Astrith Manrique Olarte
 Representante a la Cámara
 CITREP 2, Arauca

Subsecretaría General
 Fecha: *Agosto 14 - 2024*
 Hora: *6:57*

CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA CAMARA DE REPRESENTANTES
MIERCOLES 14 DE AGOSTO DE 2024

CRISIS VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA

Presidente y estimados colegas,

Los saludo con un mensaje de urgencia y necesidad por la crisis vial en el Departamento del Vichada, que está afectando a todos los sectores sociales, económicos e institucionales, con graves consecuencias para el costo de vida de los habitantes, además, en donde la falta de empleo, y el acceso a los servicios públicos empeoran esta compleja realidad social.

Hoy, la crisis vial, se agudiza por la época de invierno que se está presentando a lo largo y ancho de nuestra Región de los Llanos, que se extenderá hasta cercano el mes de noviembre, y pareciera que nuestra única solución es esperar al ingeniero Verano, porque a pesar de que insistí en algunos proyectos de infraestructura vial relacionados con el mejoramiento de tramos de las vías de nuestro Departamento, que hacen parte del actual Plan Nacional de Desarrollo, no hay asomo de que el Ministerio de Transporte este estructurando dichos proyectos.

Solicito desde este espacio, al Ministerio de Transporte e INVIAS, la intervención inmediata esta situación, que está afectando a más de 100.000 habitantes del Vichada, y también a ciudadanos del Departamento vecino del Guainía, porque por la ruta Villavicencio-Gaitán- El Viento- Cumaribo- Santa Rita, porque por allí se movilizan todos los productos de primera necesidad (alimentos), y combustibles líquidos, de dichas poblaciones

Como si fuera poco, recientemente sucedieron dos accidentes, el volcamiento de un bus de la flota La Macarena cerca de la inspección de Tres Matas, y el de una chiva en la Inspección de Santa Rita, en el municipio de Cumaribo; nuestros transportadores tienen que soportar las rudas condiciones de la trocha, de hasta 4 ó 6 días, en un camino que en época de verano es de entre 12 a 17 horas desde Villavicencio hasta Cumaribo; hemos pasado de pagar el precio de transporte de tonelada de 200.000 a 400.000, es decir un incremento del 160% ; y las pérdidas de alimentos perecederos (papa, cebolla, tomate, etc) de alrededor el 30%.

Acá podemos seguir hablando del pésimo estado de las vías en mi Departamento del Vichada, pero de manera rápida le solicito al Gobierno Nacional revise el cronograma de ejecución del contrato de obra pública 974 de 2021, que para pavimentar 20 kilómetros en un tramo vial en Puerto Carreño tenga que tardarse 10 años; también de los abusos a los que son sometidos los transportadores que van hacia el Vichada, por parte de la policía de carreteras, quienes desconocen la situación de las trochas del Vichada.

Esperamos que el Gobierno Nacional, resuelva urgentemente esta situación.

Con el acostumbrado respeto,


JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Bogotá D.C, 14 de agosto de 2024

Doctor
JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud incluir constancia

Respetado Dr.

Reciba un cordial saludo, de manera atenta, me permito presentar constancia con el fin de informar a la Honorable Plenaria que la bancada del partido Cambio Radical se retira de la sesión ordinaria desarrollada el día de hoy 14 de agosto de la presente anualidad, con ocasión al desplazamiento que deben realizar para la reunión de bancada.

Cordialmente,


JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara Dpto. De Vichada
Vocero de Bancada
Partido Cambio Radical
Honorable Cámara de Representantes

CONSTANCIA

Bogotá, 14 de agosto 2024. El día de hoy quiero expresar mi preocupación y solidaridad en torno al caso de Mauricio Leal, el cual ha conmocionado a la opinión pública nacional en los últimos días. Este trágico suceso, más allá de si se confirma como suicidio u homicidio, pone de manifiesto una realidad alarmante: los trastornos mentales dentro de los hogares colombianos son una problemática que no distingue clases sociales y que, lamentablemente, sigue cobrando vidas.

El caso de Mauricio Leal, al ser una figura pública, ha tenido una visibilidad que muchos otros no tienen, sin embargo, situaciones similares se repiten diariamente en hogares de todos los estratos, sin recibir la atención adecuada. Se hace necesario que la justicia revele con prontitud la verdad de este caso, pero no podemos quedarnos solo en eso. Debemos ir más allá y preguntarnos qué estamos haciendo como sociedad para educar y concientizar a las familias sobre la importancia de la salud mental.

En el Boletín Estadístico de junio de 2024, se reportaron 6,563 homicidios y 1,426 suicidios en Colombia durante el primer semestre del año. El grupo de edad más afectado por homicidios fue el de jóvenes entre 20 y 24 años, con 1,183 casos, lo que representa el 18% del total de homicidios en este período. En cuanto a los suicidios, el grupo de edad con más casos fue también el de jóvenes entre 20 y 24 años, con 181 suicidios, equivalente al 12.7% del total de suicidios.

En términos de localización, Bogotá fue la ciudad con el mayor número de homicidios, con 538 casos, y también lideró en suicidios, registrando 184 casos. Respecto a los suicidios, un porcentaje significativo ocurre dentro del hogar, por lo que se puede inferir que gran parte de los suicidios son cometidos en el ámbito doméstico, dado el contexto de violencia intrafamiliar y los problemas de salud mental que enfrentan las familias colombianas.

Hago un llamado para que nuestras instituciones se involucren de manera activa en la prevención y tratamiento de los trastornos mentales. Necesitamos políticas públicas que aseguren el acceso a servicios de salud mental para todos, y programas educativos que capaciten a las familias sobre cómo detectar, manejar y buscar ayuda ante cualquier clase de problema. La salud mental no puede seguir siendo un tema secundario; es un asunto urgente que requiere de toda nuestra atención y esfuerzo.

Por eso, como representante, me dedico diariamente a estudiar y abordar este tema con rigor, renovando mi compromiso de trabajar incansablemente para que la salud mental sea una prioridad en nuestra agenda pública, y para que tragedias como el de Mauricio Leal no se sigan repitiendo en nuestro país.


Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 14 de 2024
Hora: 3:03


Presidente,

JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES.

Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.

Secretario General,

JAIMÉ LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.